

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Incripción: 444

Número de Repertorio: 1179

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiuno de Febrero del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 444 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1308147675	OCHOA BRAVO BYRON ALBERTO	COMPRADOR
1306952944	ALCIVAR FARFAN HUGO DANIEL	RECTIFICANTE VENDEDOR
1351679731	ALCIVAR SERRANO MATHEO GAEL	RECTIFICANTE VENDEDOR
1306951458	ALCIVAR FARFAN GILBERT CRISTHIAN	RECTIFICANTE VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3230516000	36286	RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS Y COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	3230515000	36285	RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS Y COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS Y COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 21 febrero 2024

Fecha generación: miércoles, 21 febrero 2024



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 6 1 2 1 0 2 E E I 8 9 Z R





Factura: 002-002-000064745



20241308004P00336

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO

Escritura N°:	20241308004P00336						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE FEBRERO DEL 2024, (10:39)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALCIVAR FARFAN GILBERT CRISTHIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306951458	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ALCIVAR FARFAN HUGO DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306952944	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SERRANO REYES MARIA DE LOURDES	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1308214756	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	MATHEO GAEL ALCIVAR SERRANO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO



Escritura N°:	20241308004P00336						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							

FECHA DE OTORGAMIENTO:		19 DE FEBRERO DEL 2024, (10:39)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALCIVAR FARFAN GILBERT CRISTHIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306951458	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	ALCIVAR FARFAN HUGO DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306952944	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	SERRANO REYES MARIA DE LOURDES	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1308214756	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MATHEO GAEAL ALCIVAR SERRANO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	OCHOA BRAVO BYRON ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308147675	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		37496.70					



NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 **ESCRITURA PÚBLICA DE RECTIFICACION DE**
2 **MEDIDAS Y LINDEROS, Y COMPRAVENTA;**
3 **CELEBRADA POR LOS SEÑORES GILBERT**
4 **CRISTHIAN ALCIVAR FARFAN, HUGO DANIEL**
5 **ALCIVAR FARFAN, Y EL MENOR MATHEO GAEL**
6 **ALCIVAR SERRANO REPRESENTADO**
7 **LEGALMENTE POR SU MADRE LA SEÑORA**
8 **MARIA DE LOURDES SERRANO REYES; A**
9 **FAVOR DEL SEÑOR BYRON ALBERTO OCHOA**
10 **BRAVO. CUANTÍA: DIECINUEVE MIL DOLARES**
11 **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD**
12 **19.000,00). DOS COPIAS-.....**

13 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón de su
14 mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy
día diecinueve de febrero del año dos mil veinticuatro, ante mí
Abogado Felipe Ernesto Martínez Vera, Notario Público Cuarto del
cantón Manta, comparecen, por una parte en calidad de
Vendedores, los señores GILBERT CRISTHIAN ALCIVAR FARFAN,
19 estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, HUGO
20 DANIEL ALCIVAR FARFAN, de estado Civil soltero, por sus
21 propios y personales derechos; y la señora MARIA DE LOURDES
22 SERRANO REYES, madre y representante legal del menor de edad
23 MATHEO GAEL ALCIVAR SERRANO, según copia certificada de la
24 protocolización de la autorización Judicial que se adjunta a este
25 instrumento como habilitante; y, por otra parte en calidad de
26 Comprador, el señor BYRON ALBERTO OCHOA BRAVO, de estado
27 civil casado con la señora Andrea Narcisa Andrade Peña, por sus
28 propios y personales derechos y por los que les corresponde por

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 la sociedad conyugal por ellos formada. Los comparecientes son
2 de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el cantón Manta,
3 indican que tienen la suficiente capacidad civil para contratar y
4 obligarse según la ley. A quien de conocer personalmente previo
5 la presentación de su cédula de ciudadanía, doy fe; y,
6 autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de
7 la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la
8 obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo
9 custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y
10 Cedulación a través del Convenio suscrito con ésta Notaría, que
11 se agregará al presente contrato. Bien instruida de la naturaleza
12 y efectos de la presente Escritura Pública de RECTIFICACION DE
13 MEDIDAS Y LINDEROS; Y COMPRAVENTA, que van a otorgar a la
14 que interviene de manera libre y voluntaria, la compareciente
me entregó la minuta, la misma que copiada textualmente dice lo
siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras
Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar el
presente contrato de RECTIFICACION DE MEDIDAS Y
19 LINDEROS; Y COMPRAVENTA, contenido en las siguientes
20 cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
21 Comparecen a la celebración de la presente Escritura, por
22 una parte en calidad de Rectificantes y Vendedores, los señores
23 GILBERT CRISTHIAN ALCIVAR FARFAN, portador de la cédula de
24 ciudadanía número con cédula de ciudadanía uno, tres, cero,
25 seis, nueve, cinco, uno, cuatro, cinco guion ocho, (130695145-8),
26 estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, HUGO
27 DANIEL ALCIVAR FARFAN, portador de la cedula de ciudadanía
28 número uno, tres, cero, seis, nueve, cinco, dos, nueve, cuatro

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 guion cuatro (130695294-4), de estado civil soltero, por sus
2 propios y personales derechos; y la señora MARIA DE LOURDES
3 SERRANO REYES, portadora de la cédula de ciudadanía número
4 uno, tres, cero, ocho, dos, uno, cuatro, siete, cinco, guion seis
5 (130821475-6), madre y representante legal del menor de edad
6 MATHEO GAEL ALCIVAR SERRANO, portador de la cedula de
7 ciudadanía número uno, tres, cinco, uno, seis, siete, nueve, siete,
8 tres guion uno (135167973-1) según copia certificada de la
9 protocolización de la autorización Judicial que se adjunta a este
10 instrumento como habilitante; y por otra parte en calidad de
11 Comprador, el señor BYRON ALBERTO OCHOA BRAVO, portador
12 de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, ocho, uno,
13 cuatro, siete, seis, siete guión cinco (130814767-5), y ANDREA
14 NARCISA ANDRADE PEÑA, portadora de la cedula de ciudadanía
15 número uno, tres, uno, uno, cuatro, cero, uno, dos, siete guión
16 cinco (131140127-5) casados entre sí, por sus propios y
17 personales derechos y por los que les corresponde por la sociedad
18 conyugal por ellos formada. Los comparecientes son de
19 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados
20 en esta ciudad de Manta, con plena capacidad civil
21 para contratar y obligarse como en derecho se
22 requiere. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos. Uno.-**
23 los comparecientes señores GILBERT CRISTHIAN ALCIVAR
24 FARFAN, HUGO DANIEL ALCIVAR FARFAN; y, la señora MARIA
25 DE LOURDES SERRANO REYES, madre y representante legal del
26 menor de edad MATHEO GAEL ALCIVAR SERRANO, ellos en
27 calidad de Herederos Universales del señor GILBERT SIMON
28 ALCIVAR CARDENAS, son propietarios de los siguientes lotes de

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 terrenos, ubicados en la Urbanización "Los Senderos" de la
2 Parroquia Tarqui del Cantón Manta.- 1.-) Lote de terreno signado
3 con el número Uno de la Manzana 13, cuyas medidas y linderos
4 son: Por el Frente 14.00 metros y lindera con calle A; Por Atrás
5 14.00 metros y lindera con el lote 13, Por el Costado Derecho
6 23.80 metros y lindera con el lote 2, Por el Costado Izquierdo
7 22.30 metros y lindera con la avenida 104. 2.-) Lote de terreno
8 signado con el número Dos de la Manzana 13, cuyas medidas y
9 linderos son: Por el Frente 13.00 metros y lindera con calle A; Por
10 Atrás 13.00 metros y lindera con parte de los lotes 4 y 13, Por el
11 Costado Derecho 24.40 metros y lindera con el lote 3, Por el
12 Costado Izquierdo 23.80 metros y lindera con el lote 1. **Dos. Dos.-**

13 HISTORIA DE DOMINIO.- a) Mediante Escritura Compraventa, con
14 fecha veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y ocho,
15 celebrada en la Notaria Tercera del Cantón Manta, inscrito en el
16 Registro de la Propiedad de Manta el cinco de abril de mil
17 novecientos ochenta y ocho. b) Mediante Escritura de
18 Compraventa, con fecha veintiocho de abril de mil novecientos
19 ochenta y ocho, celebrada en la Notaria Tercera del Cantón
20 Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el
21 diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y ocho; c)
22 Mediante Escritura Pública de Rectificación, con fecha nueve de
23 agosto de mil novecientos ochenta y ocho, celebrada en la
24 Notaria Tercera del Cantón Manta, inscrito en el Registro de la
25 Propiedad de Manta el diecinueve de agosto de mil novecientos
26 ochenta y ocho; d) Mediante Escritura Compraventa, con fecha
27 dos de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, celebrada en la
28 Notaria Tercera del Cantón Manta, inscrito en el Registro de la

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

[Firma manuscrita]

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 Propiedad de Manta el veintiuno de octubre de mil novecientos
2 ochenta y ocho. e) Mediante Escritura Compraventa, con fecha
3 doce de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, celebrada en
4 la Notaria Tercera del Cantón Manta, inscrito en el Registro de la
5 Propiedad de Manta el veintiuno de octubre de mil novecientos
6 ochenta y ocho. f) Mediante Escritura Compraventa, con fecha
7 veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y ocho,
8 celebrada en la Notaria Tercera del Cantón Manta, inscrito en el
9 Registro de la Propiedad de Manta el once de noviembre de mil
10 novecientos ochenta y ocho. g) Mediante Escritura Protocolización
11 de Planos, con fecha dieciocho de junio de mil novecientos
12 noventa y siete, celebrada en la Notaria Tercera del Cantón
13 Manta, inscrito en el Registro de la Propiedad de Manta el
14 veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y siete. h)
Mediante Escritura de Renuncia de Gananciales, con fecha treinta
y uno de diciembre del dos mil nueve, celebrada en la Notaria
Segunda del Cantón Manta, inscrito en el Registro de la Propiedad
de Manta el quince de enero del dos mil diez. i) Mediante
19 Resolución N° 007-ALC-M-JEB-2012, de Declaratoria de Utilidad
20 Pública emitida por el Muy Ilustre Municipalidad de Manta, con
21 fecha quince de agosto del dos mil doce, e inscrito en el Registro
22 de la Propiedad de Manta el diecinueve de septiembre del dos
23 mil doce. j) Mediante Resolución N° 002-ALC-M-JEB-2012, de
24 Servidumbre emitida por el Muy Ilustre Municipalidad de Manta,
25 con fecha quince de agosto del dos mil doce, e inscrito en el
26 Registro de la Propiedad de Manta el treinta de octubre del dos
27 mil doce. k) Mediante Escritura de Protocolización de Documentos
28 de Expropiación, con fecha veinte de septiembre del dos mil doce,

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta, inscrito en el
2 Registro de la Propiedad de Manta el treinta y uno de marzo del
3 dos mil catorce. l) Mediante Escritura de Posesión Efectiva, con
4 fecha seis de septiembre del dos mil veintiuno, celebrada en la
5 Notaría Segunda del Cantón Manta, inscrito en el Registro de la
6 Propiedad de Manta el quince de septiembre del dos mil
7 veintiuno. m) Mediante Escritura de Partición Extrajudicial y
8 Compraventa, con fecha dieciséis de septiembre del dos mil
9 veintidós, celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta,
10 inscrito en el Registro de la Propiedad de Manta el nueve de
11 diciembre del dos mil veintidós. **Dos. Tres.-** De conformidad
12 con los Certificados de Solvencia extendido por el señor
13 Registrador de la Propiedad del cantón Manta, estos bienes
inmuebles se encuentran Libres de Gravamen. **CLÁUSULA**
TERCERA: RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y
AREA TOTAL.- Con lo anteriormente expuesto y mediante el
17 presente instrumento, los señores GILBERT CRISTHIAN ALCIVAR
18 FARFAN, HUGO DANIEL ALCIVAR FARFAN; y, la señora MARIA
19 DE LOURDES SERRANO REYES, madre y representante legal del
20 menor de edad MATHEO GAEL ALCIVAR SERRANO, tienen a
21 bien RECTIFICAR, como en efecto rectifica, las medidas,
22 linderos y área total del predio que se ha mencionado en
23 la cláusula de los antecedentes; siendo los correctos y que
24 físicamente existen, los que reflejan; **1.-)** En atención al
25 trámite RMLE00264-01022024 la Autorización, emitida por la
26 Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, de fecha
27 uno de febrero del dos mil veinticuatro, que forma parte
28 integrante de esta escritura, misma que expresa que de

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 acuerdo a la inspección realizada en sitio se determina que las
2 medidas y linderos del lote es la siguiente: Lote de terreno
3 signado con el número Uno de la manzana 13, calle hacia
4 Programa habitacional SI MI CASA, Código Catastral número 3-
5 23-05-15-000, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente: 14.01
6 metros - lindera con avenida principal Entrada Si vivienda; Por
7 Atrás: 14.00 metros - lindera con el lote 13 de la manzana 13; Por
8 el Costado Derecho: 20.26 metros - lindera con el lote 02 de la
9 manzana 13; Por el Costado Izquierdo: 19.76 metros - lindera con
10 avenida 104 Los Senderos. AREA TOTAL: 280.16 M2. **2.-)** En
11 atención al trámite RMLE00259-30012024 la Autorización,
12 emitida por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
13 Municipales, de fecha treinta de enero del dos mil
14 veinticuatro, que forma parte integrante de esta escritura,
misma que expresa que de acuerdo a la inspección realizada en
sitio se determina que las medidas y linderos del lote es la
siguiente: Lote de terreno signado con el número Dos de la
manzana 13, calle hacia Programa habitacional SI MI CASA,
19 Código Catastral número 3-23-05-16-000, cuyas medidas y
20 linderos son: Por el Frente: 13.01 metros - lindera con avenida
21 principal entrada Si Vivienda; Por Atrás: 13.00 metros y lindera
22 con el lote 04 y 13 manzana 13; Por el Costado Derecho: 20.72
23 metros - lindera con el lote 03 manzana 13; Por el Costado
24 Izquierdo: 20.26 metros - lindera con lote 01 manzana 13. AREA
25 TOTAL: 266.41 M2. **CLÁUSULA CUARTA: MARGINACIÓN.-** El
26 señor Notario Cuarto del cantón Manta, deberá sentar el
27 presente Acto de Rectificación, en la matriz del protocolo
28 donde reposa el contrato público de Partición Extrajudicial

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 en referencia.- **CLÁUSULA QUINTA: OBJETO DE LA**

2 **COMPRAVENTA.-** Con estos antecedentes los señores GILBERT

3 CRISTHIAN ALCIVAR FARFAN, HUGO DANIEL ALCIVAR FARFAN;

4 y, la señora MARIA DE LOURDES SERRANO REYES, madre y

5 representante legal del menor de edad MATHEO GAEL ALCIVAR

6 SERRANO según autorización judicial; dan en venta real y

7 perpetua enajenación a favor del señor BYRON ALBERTO OCHOA

8 BRAVO, los Lotes de terreno signados con el número Uno y Dos

9 de la manzana 13, calle hacia Programa habitacional SI MI CASA,

10 de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, Provincia de Manabí,

11 con sus medidas y linderos específicamente bien detalladas en la

12 cláusula anterior.- No obstante de determinarse su cabida, la

13 venta se la hace como cuerpo cierto.- Los vendedores se obligan

14 al saneamiento por evicción.- Por lo tanto el bien inmueble

en referencia, se transfiere posesión y dominio, con todos

15 sus usos, goce, entradas y salidas, todo lo que le es anexo, sin

16 gravamen y prohibiciones judiciales de ninguna naturaleza que

17 limite su dominio.- **CLÁUSULA SEXTA: PRECIO DE LA**

18 **COMPRAVENTA.** - Las partes de común acuerdo han establecido

19 el justo precio por la compraventa definitiva de los bienes

20 inmuebles, la suma de: \$ 19.000,00 diecinueve mil con 00/100

21 dólares de los Estados Unidos de América. Las partes declaran

22 que el precio pactado de la presente compraventa es el justo y por

23 lo tanto renuncian expresamente a la acción por LESIÓN

24 ENORME, contemplada en el artículo 1829 del Código Civil

25 Ecuatoriano. **CLÁUSULA SEPTIMA: ACEPTACIÓN.-** Los

26 comparecientes aceptan y se ratifican en el contenido del

27 presente instrumento por contener condiciones acordadas en

28

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 beneficio de sus intereses y en seguridad del bien objeto
2 de este contrato. **CLÁUSULA OCTAVA: AUTORIZACION.-** La

3 parte vendedora, autoriza al señor BYRON ALBERTO OCHOA
4 BRAVO, para que solicite la inscripción del presente contrato en
5 el correspondiente Registro de la Propiedad del cantón
6 Manta.- **CLÁUSULA NOVENA: SEXTA: DECLARACION.-** Las

7 partes contratantes declaran bajo la gravedad del juramento
8 y atendiendo el principio de la buena fe en los negocios,
9 que tanto los valores como el bien inmueble que se
10 intercambian con motivo del presente contrato de
11 compraventa, tienen un origen y un destino que de ninguna
12 manera se relacionan con el cultivo, producción, fabricación,
13 almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias
14 estupefacientes o psicotrópicas.- Así mismo, las partes
autorizan recíprocamente para que en caso de investigaciones
relacionadas con las actividades antes mencionadas, puedan

proporcionar a las autoridades judiciales o administrativas
competentes, toda la información que ellas requieran sobre la
19 presente transacción.- Y, declaran que acepta el contenido de

20 este contrato por ser otorgado en favor de sus intereses y, por
21 estar de acuerdo con las condiciones pactadas.- LA DE

22 ESTILO.- Sírvasse usted señor Notario, anteponer y agregar las
23 demás cláusulas de estilo que necesarias sean para la
24 perfecta validez de esta escritura, como es la voluntad de

25 la otorgante.- (Firmado) Abogado Byron Ochoa Bravo,
26 Matrícula Número Trece guion dos mil diecisiete guion
27 ciento catorce del Foro Abogados de Manabí.- Hasta aquí la
28 minuta que los comparecientes la ratifican y complementada

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 con sus documentos habilitantes queda constituida en
2 Escritura Pública conforme a Derecho. PROTECCION DE
3 DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: En relación a los datos de
4 carácter personal consignados en el presente instrumento
5 público, serán tratados y protegidos, según la ley de protección
6 de datos y leyes conexas vigente, en lo que respecta al
7 tratamiento de datos personales y a la libre circulación
8 de estos datos, quedando los comparecientes informados
9 de los siguiente: Sus datos personales serán objeto de
10 tratamiento en esta Notaria, los cuales son necesarios para
11 el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la
12 función notarial, conforme a lo previsto en la normativa
13 dispuesta en la ley notarial, Ley Orgánica de Prevención,
14 Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y
15 del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que resulten
16 aplicables al acto o negocio jurídico aquí documentado. La
17 comunicación de los datos personales es un requisito legal,
18 encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos
19 personales, y estando informado de que la consecuencia de
20 no facilitarlos es que no sería posible autorizar o intervenir
21 en el presente documento público. Sus datos se conservarán
22 con carácter confidencial, sin ser este un limitante para
23 comunicarlos conforme las disposiciones en las normas que
24 así lo dispongan. La finalidad del tratamiento de los datos es
25 cumplir la normativa para autorizar, otorgar, intervenir, en
26 el presente documento, su facturación seguimiento
27 posterior y las funciones propias de la actividad notarial
28 de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la
2 Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y
3 entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la
4 elaboración de perfiles precisos para la prevención e
5 investigación por las autoridades competentes del blanqueo de
6 capitales y financiamiento del terrorismo. La notaria realizará
7 las cesiones de dichos datos que sean de obligado
8 cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las
9 entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al
10 Notario que suceda o sustituya a la actual en esta Notaría.
11 Los datos proporcionados se conservarán durante años
12 necesarios para cumplir con las obligaciones legales de la
13 notaria o quien le sustituya o suceda. Y serán de acceso público
14 conforme el futuro otorgamiento de testimonios adicionales al
15 ciudadano o entidad que justifique su necesidad y
16 requerimiento, conforme la norma. El titular de estos datos,
17 puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación,
18 supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento
19 conforme lo habilite la norma ecuatoriana. Y, en el caso de
20 ciudadanos de la Unión Europea, conforme lo faculte el
21 Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, y en todo
22 lo que no sea oponible a las disposiciones sustantivas
23 ecuatorianas, a la siguiente dirección electrónica
24 martinezverafelipe@yahoo.com. Para la celebración de la
25 presente escritura se observaron los preceptos y requisitos
26 previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a la
27 compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de
2 esta notaria, de todo cuanto doy fe.....

3 
4 
5 SR. GILBERT CRISTHIAN ALCIVAR FARFAN

6 C.C. # 130695145-8

7 VENDEDOR.-

8 
9 
10 SR. HUGO DANIEL ALCIVAR FARFAN

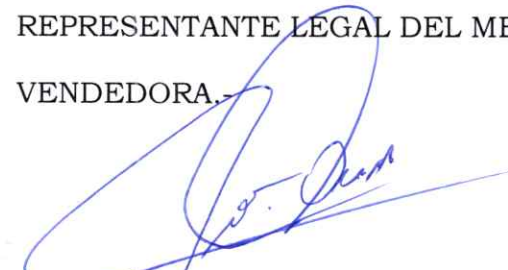
11 C.C. # 130695294-4

12 VENDEDOR.-

13 
14 
15 SRA. MARIA DE LOURDES SERRANO REYES

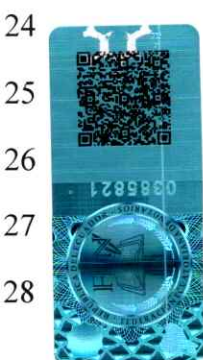
16 C.C. # 130821475-6

17 REPRESENTANTE LEGAL DEL MENOR MATHEO GAEL ALCIVAR SERRANO

18 VENDEDORA.-
19 
20 
21 SR. BYRON ALBERTO OCHOA BRAVO

22 C.C. # 130814767-5

23 COMPRADOR.-




Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



N° 022024-111055

Manta, martes 06 febrero 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-23-05-15-000 perteneciente a ALCIVAR SERRANO MATHEO GAEL con C.C. 1351679731 Y ALCIVAR FARFAN HUGO DANIEL con C.C. 1306952944 Y ALCIVAR FARFAN GILBERT CRISTHIAN con C.C. 1306951458 ubicada en LOS SENDEROS MZ 13 PARTE LOTE 1 CALLE HACIA PROGRAMA HABITACIONAL SI MI CASA BARRIO LOS SENDEROS PARROQUIA TARQUI, con clave catastral 3-23-05-16-000 avaluo \$18.310,50 LOS SENDEROS MZ 13 PARTE LOTE 2 CALLE HACIA PROGRAMA HABITACIONAL SI MI CASA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$19,186.20 DIECINUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS DÓLARES 20/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$37,496.70 TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES 70/100.

NO CAUSA IMPUESTO A LA UTILIDAD POR QUE LA ÚLTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO FUE CELEBRADA HACE MAS DE 20 AÑOS.



Tesorería Municipal
Este documento tiene una validez de 10
meses a partir de la fecha emitida.

**Fecha de expiración: martes 31
diciembre 2024**

[Firma manuscrita]
**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

Código Seguro de Verificación (CSV)



1112031JKWM3W8

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción
validar documentos digitales o leyendo el código QR



PAGINA
EN
BLANCO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI



**TITULO DE CREDITO #: T/2024/213315
DE ALCABALAS**

Fecha: 05/02/2024

Por: 487.46

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 05/02/2024

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: ALCIVAR SERRANO MATHEO GAEI

Identificación: 1351679731

Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Adquiriente-Comprador: OCHOA BRAVO BYRON ALBERTO

Identificación: 1308147675

Teléfono: 0984329875

Correo: byronocha@hotmail.com

Detalle:

VE-970407



PREDIO: Fecha adquisición: 08/11/1988

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección
3-23-05- 15-000	19,186.20	323.00	LOSSENDEROSMZ13PARTELOTE1CALLEHACIAPROGRAMAHABITACIONALSIMICASA

**Precio de
Venta**

37,496.70

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	374.97	0.00	0.00	374.97
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	112.49	0.00	0.00	112.49
Total=>		487.46	0.00	0.00	487.46

Saldo a Pagar

[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
BLANCA

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI



**TITULO DE CREDITO #: T/2024/213315
DE ALCABALAS**

Fecha: 05/02/2024

Por: 487.46

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 05/02/2024

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-970407

Tradente-Vendedor: ALCIVAR SERRANO MATHEO GAEL

Identificación: 1351679731

Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec



Adquiriente-Comprador: OCHOA BRAVO BYRON ALBERTO

Identificación: 1308147675

Teléfono: 0984329875

Correo: byronochoa@hotmail.com

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 08/11/1988

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección
3-23-05- 15-000	19,186.20	323.00	LOSSENDEROSMZ13PARTELOTE1CALLEHACIAPROGRAMAHABITACIONALSIMICASA

Precio de
Venta

37,496.70

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	374.97	0.00	0.00	374.97
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	112.49	0.00	0.00	112.49
Total=>		487.46	0.00	0.00	487.46

Saldo a Pagar

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PACINA
BLANCO

N° 022024-111057

Manta, martes 06 febrero 2024



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-23-05-15-000 perteneciente a ALCIVAR SERRANO MATHEO GAEL con C.C. 1351679731 Y ALCIVAR FARFAN HUGO DANIEL con C.C. 1306952944 Y ALCIVAR FARFAN GILBERT CRISTHIAN con C.C. 1306951458 ubicada en LOS SENDEROS MZ 13 PARTE LOTE 1 CALLE HACIA PROGRAMA HABITACIONAL SI MI CASA BARRIO LOS SENDEROS PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$19,186.20 DIECINUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS DÓLARES 20/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1112033KYIX7WU

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



PAGINA
12 EN
BLANCO

N° 022024-111058

Manta, martes 06 febrero 2024



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-23-05-16-000 perteneciente a ALCIVAR SERRANO MATHEO GAEL con C.C. 1351679731 Y ALCIVAR FARFAN HUGO DANIEL con C.C. 1306952944 Y ALCIVAR FARFAN GILBERT CRISTHIAN con C.C. 1306951458 ubicada en LOS SENDEROS MZ 13 PARTE LOTE 2 CALLE HACIA PROGRAMA HABITACIONAL SI MI CASA BARRIO LOS SENDEROS PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$18,310.50 DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS DIEZ DÓLARES 50/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



112034B1RZUSV

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



PAGINA
BLANCA

N° 00259-30012024

Manta, martes 30 enero 2024

AUTORIZACIÓN

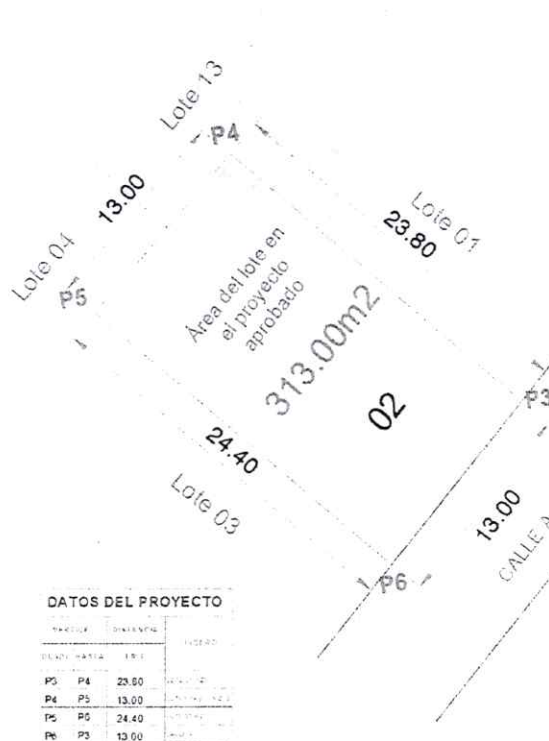
En atención al trámite **RMLE00259-30012024**, la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **ALCIVAR SERRANO MATHEO GAE** (C.C. 1351679731), **ALCIVAR FARFAN HUGO DANIEL** (C.C. 1306952944) y **ALCIVAR FARFAN GILBERT CRISTHIAN** (C.C. 1306951458), para que celebre escritura de **RECTIFICACIÓN** de un lote ubicado en el barrio **LOS SENDEROS** de la parroquia **TARQUI** del cantón **MANTA**, con clave catastral **N°3-23-05-16-000**, que según ficha registral **N°36286**, posee las siguientes medidas y linderos:

MEDIDAS Y LINDEROS SEGÚN ESCRITURA: Compraventa - Partición Extrajudicial otorgada por la Notaría Cuarta del cantón Manta el 16 de septiembre del 2022 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 09 de diciembre del 2022.

MEDIDAS Y LINDEROS DESCRITOS SEGÚN FICHA REGISTRAL N°36286

FRENTE:	13 m - Linder con la calle A.
ATRAS:	13 m - Linder con parte de los lote 4 y 13.
COSTADO DERECHO:	24.4 m - Linder con el lote 3.
COSTADO IZQUIERDO:	23.8 m - Linder con el lote 1.
ÁREA TOTAL:	313m ²

Anexo 1 - Gráfico de implantación según escrituras



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Código Seguro de Verificación (CSV)



1196366ZB1V93AF

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción Municipio en Línea - Verificar
Documentos electrónicos o leyendo el código QR



PAGINA
BLANCA

N° 00259-30012024

Manta, martes 30 enero 2024

UNA VEZ REVISADO EL LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO Y CORROBORADO EN EL PLANO CARTOGRAFICO DEL CANTÓN MANTA SEGÚN COORDENADAS, CON FIRMA DE RESPONSABILIDAD TÉCNICA DEL(LA) ARQUITECTA SERRANO REYES MARIA DE LOURDES, CON REGISTRO PROFESIONAL 1016-14-1274850, SE DETERMINA QUE LAS MEDIDAS Y LINDEROS DEL LOTE SON LAS SIGUIENTES:

RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS A FAVOR DE ALCIVAR SERRANO MATHEO GAEL (C.C. 1351679731), ALCIVAR FARFAN HUGO DANIEL (C.C. 1306952944) y ALCIVAR FARFAN GILBERT CRISTHIAN (C.C. 1306951458), UBICADO ACTUALMENTE EN LOS SENDEROS MZ 13 PARTE LOTE 2 CALLE HACIA PROGRAMA HABITACIONAL SI MI CASA

FRENTE:	13.01m - LINDERA CON AVENIDA PRINCIPAL ENTRADA SI-VIVIENDA.
ATRÁS:	13.00m - LINDERA CON LOTES 04 Y 13 MZ 13.
DERECHO:	20.72m - LINDERA CON LOTE 03 MZ. 13.
IZQUIERDO:	20.26m - LINDERA CON LOTE 01 MZ. 13.
ÁREA TOTAL:	266.41m ²

COORDENADAS GEOGRÁFICAS

X	X
531089.8102	9889727.1352
531074.3658	9889740.2493
531065.9516	9889730.3396
531081.7492	9889716.9256

Este documento tiene una validez de 11 meses y 1 días a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Anexo 2 - Gráfico de implantación rectificada



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

COORDENADAS GEOGRÁFICAS (en sitio)

COORDENADAS GEOGRÁFICAS (en sitio)	COORDENADAS GEOGRÁFICAS (en sitio)	COORDENADAS GEOGRÁFICAS (en sitio)	COORDENADAS GEOGRÁFICAS (en sitio)
P2 531089.8102	9889727.1352	P3 531074.3658	9889740.2493
P4 531065.9516	9889730.3396	P5 531081.7492	9889716.9256



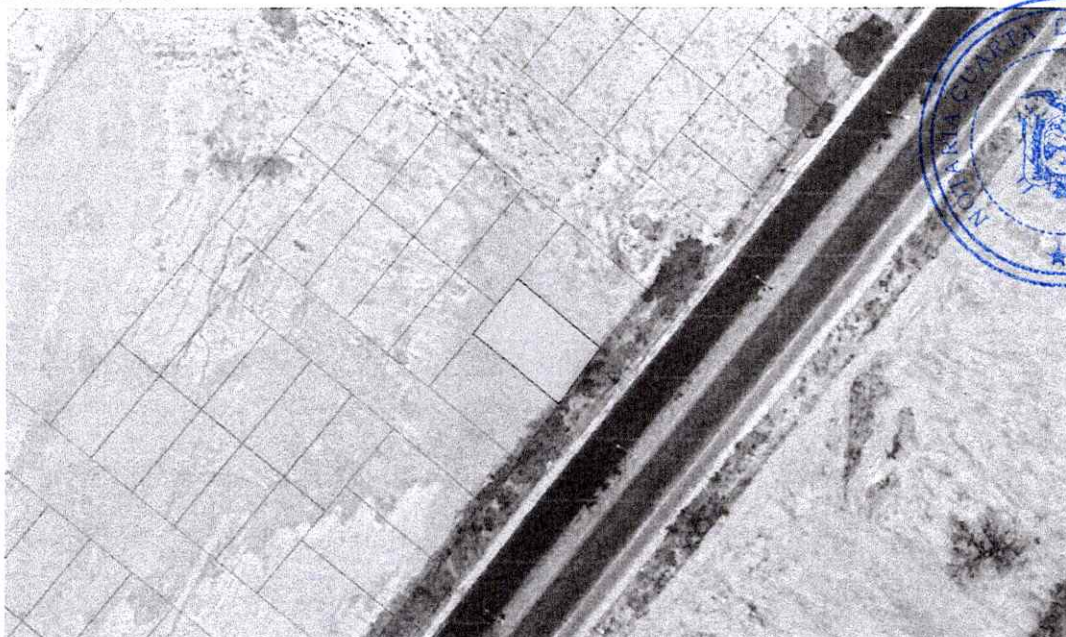
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
BLANCO

N° 00259-30012024

Manta, martes 30 enero 2024

Anexo 3 - Gráfico del plano



IMPLANTACIÓN DEL PREDIO: 3230516000

NOTA: Se aprueba la Rectificación de medidas y linderos del predio ya que este se encuentra afectado por una declaratoria de utilidad pública por un área de (25.07m²) y servidumbre real de (57.00 m²). Una vez revisada la información, realizada la inspección correspondiente y debido a la consolidación del sector actualmente este presenta una reducción en el área afectada por lo cual el área del polígono y las medidas de los linderos han cambiado.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

El presente documento se emite, respaldados en el Art. 481.1 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión: (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

PAGINA
BLANCA

N° 00264-01022024

Manta, jueves 01 febrero 2024

AUTORIZACIÓN

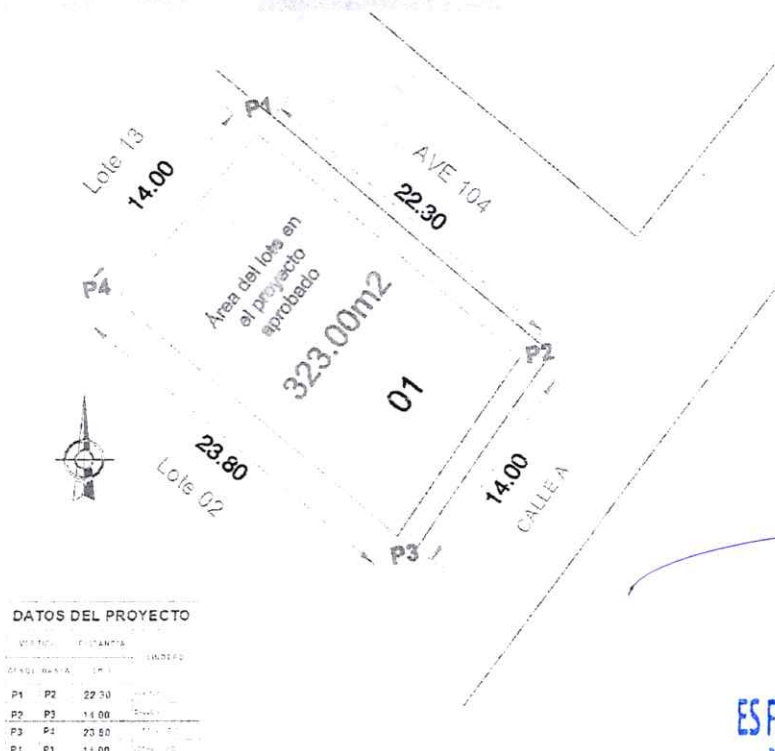
En atención al trámite **RMLE00264-01022024**, la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **ALCIVAR SERRANO MATHEO GAEL** (C.C. 1351679731), **ALCIVAR FARFAN HUGO DANIEL** (C.C. 1306952944) y **ALCIVAR FARFAN GILBERT CRISTHIAN** (C.C. 1306951458), para que celebre escritura de **RECTIFICACIÓN** de un lote ubicado en el barrio **LOS SENDEROS** de la parroquia **TARQUI** del cantón **MANTA**, con clave catastral **N°3-23-05-15-000**, que según ficha registral **N°36285**, posee las siguientes medidas y linderos:

MEDIDAS Y LINDEROS SEGÚN ESCRITURA: Partición Extrajudicial y compraventa, autorizada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta el 16 de septiembre de 2022, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 9 de diciembre de 2022.

MEDIDAS Y LINDEROS DESCRITOS SEGÚN FICHA REGISTRAL N°36285

FRENTE:	14 m Lindera con la calle A.
ATRAS:	14 m Lindera con lote 13.
COSTADO DERECHO:	23.8 m Lindera con el lote 2.
COSTADO IZQUIERDO:	22.3 m Lindera con avenida 104.
ÁREA TOTAL:	323m ²

Anexo 1 - Gráfico de implantación según escrituras



Código Seguro de Verificación (CSV)



12844992NTCKKTD

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción Municipio en Línea - Verificar
Documentos electrónicos o leyendo el código QR



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
BLANCA

N° 00264-01022024

Manta, jueves 01 febrero 2024

UNA VEZ REVISADO EL LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO Y CORROBORADO EN EL PLANO CARTOGRAFICO DEL CANTÓN MANTA SEGÚN COORDENADAS, CON FIRMA DE RESPONSABILIDAD TÉCNICA DEL(LA) ARQUITECTO VERA PENARRIETA GISELLA MARIA, CON REGISTRO PROFESIONAL 1016-09-938686, SE DETERMINA QUE LAS MEDIDAS Y LINDEROS DEL LOTE SON LAS SIGUIENTES:

RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS A FAVOR DE ALCIVAR SERRANO MATHEO GAEI (C.C. 1351679731), ALCIVAR FARFAN HUGO DANIEL (C.C. 1306952944) y ALCIVAR FARFAN GILBERT CRISTHIAN (C.C. 1306951458), UBICADO ACTUALMENTE EN LOS SENDEROS MZ 13 PARTE LOTE 1 CALLE HACIA PROGRAMA HABITACIONAL SI MI CASA

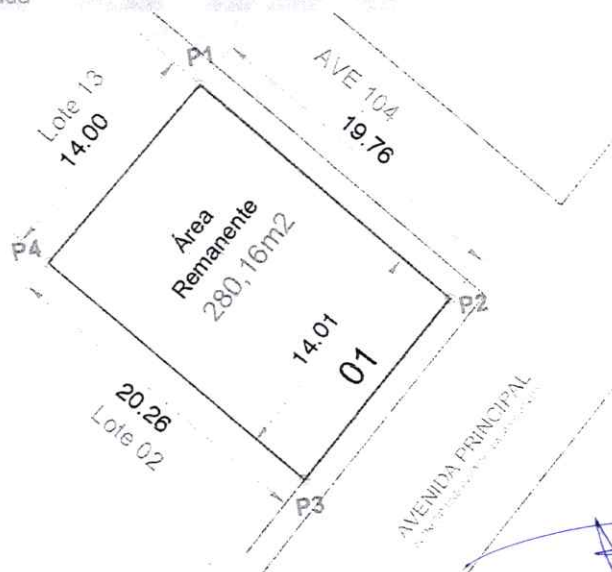
FRENTE: 14.01m - LINDERA CON AVENIDA PRINCIPAL ENTRADA SI VIVIENDA.
ATRÁS: 14.00m - LINDERA CON EL LOTE 13 MZ. 13.
DERECHO: 20.26m - LINDERA CON EL LOTE 02 MZ. 13.
IZQUIERDO: 19.76 m - LINDERA AV.104 LOS SENDEROS.
ÁREA TOTAL: 280.16m²

COORDENADAS GEOGRÁFICAS

X	Y
531083.4271	9889750.9213
531098.4912	9889738.1301
531089.8102	9889727.1352
531074.3658	9889740.2493

Este documento tiene una validez de 10 meses y 30 días a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Anexo 2 - Gráfico de implantación rectificada



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

CUADRO DE DATOS (en sitio)

VERTICE	COORDENADAS UTM	ÁREA	PERÍMETRO	USO	OTRO
P1	531083.4271 9889750.9213	14.01	19.76		
P2	531098.4912 9889738.1301	14.01	20.26		
P3	531089.8102 9889727.1352	14.01	19.76		
P4	531074.3658 9889740.2493	14.01	20.26		

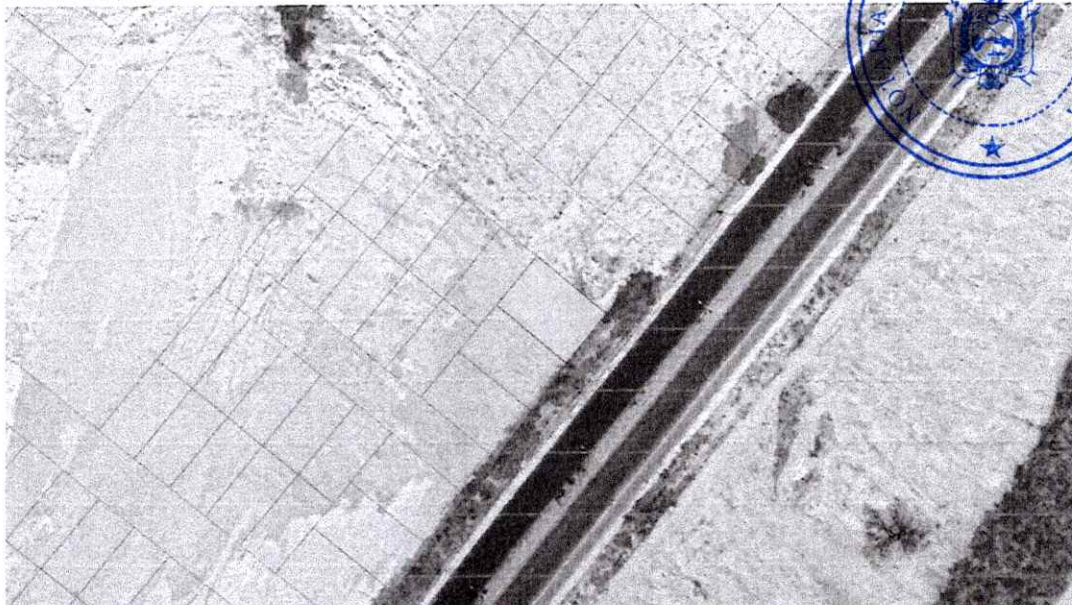
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
BLANCO

N° 00264-01022024

Manta, jueves 01 febrero 2024

Anexo 3 - Gráfico del plano



IMPLANTACIÓN DEL PREDIO: 3230515000

NOTA: Se aprueba la Rectificación de medidas y linderos del predio ya que este se encuentra afectado por una declaratoria de utilidad pública por un área de (33.47m²) y servidumbre real de (65.77m²). Una vez revisada la información, realizada la inspección correspondiente y debido a la consolidación del sector actualmente este presenta una reducción en el área afectada por lo cual el área del polígono y las medidas de los linderos han cambiado.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

El presente documento se emite, respaldados en el Art. 481.1 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión: (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

PAQUET
BLANCO

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 012024-000259

N° ELECTRÓNICO : 232031

Fecha: 2024-01-30

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-23-05-16-000

Ubicado en: LOS SENDEROS MZ 13 PARTE LOTE 2 CALLE HACIA PROGRAMA HABITACIONAL SI MI CASA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 313 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1351679731	ALCIVAR SERRANO-MATHEO GAEL
1306952944	ALCIVAR FARFAN-HUGO DANIEL
1306951458	ALCIVAR FARFAN-GILBERT CRISTHIAN

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 18,310.50

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 18,310.50

SON: DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS DIEZ DÓLARES 50/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
MunicipalesES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



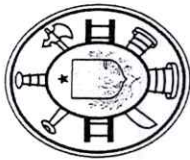
11116300OVZ2GE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-02-01 09:33:25

PAGINA
BLANCA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO N° 000167298

Contribuyente

Alcivar Serrano Matheo Gael

Identificación

13xxxxxxxxl

Control

000011760

Nro. Título

541835

Contribución Predial

Clave Catastral

3-23-05-16-000

Avalúo

\$18780.00

Descripción

Año/Fecha

2024

Período

Anual

Rubro

Contribución Predial

Detalles

Deuda Abono Ant. Total

\$2.82 \$0.00 \$2.82

Total a Pagar \$2.82
Valor Pagado \$2.82
Saldo \$0.00

Cajero: Cevallos Perez Eliana Lisbeth

Pagado a la fecha de 2024-01-09 11:10:29 con forma(s) de pago: EFECTIVO



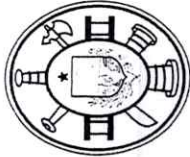
Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA
CUENCA VINCES

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



PAGINA
BLANCA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000167300

Contribuyente

Alcivar Serrano Matheo Gael

Identificación

13xxxxxxxxl

Control

000000108

Nro. Título

559919

Certificado de Solvencia

Expedición

2024-01-09

Expiración

2024-02-09

Descripción

Detalles

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
01-2024/02-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Cevallos Perez Eliana Lisbeth

Pagado a la fecha de 2024-01-09 11:11:10 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar

\$3.00

Valor Pagado

\$3.00

Saldo

\$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



PACIFIC
BLANCO

N° 012024-109653

Manta, miércoles 17 enero 2024

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DE SOLVENCIA PROVISIONAL

A petición del ciudadano y/o empresa CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales a nombre de **ALCIVAR SERRANO-MATHEO GAE**L con número de identificación **1351679731**, **ALCIVAR FARFAN-HUGO DANIEL** con número de identificación **1306952944**, **ALCIVAR FARFAN-GILBERT CRISTHIAN** con número de identificación **1306951458**, se establece que **NO MANTIENE DEUDA** en la Municipalidad del Cantón Manta a la(s) siguiente(s) clave(s) catastral(es):

3-23-05-16-000



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 17 febrero 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1110613EBXLUKU

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



PACIFIC
BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

36286

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24001529
Certifico hasta el día 2024-01-15:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 3230516000
Fecha de Apertura: miércoles, 15 agosto 2012
Información Municipal:
Dirección del Bien: URBANIZACION "LOS SENDEROS"

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: ELOY ALFARO



LINDEROS REGISTRALES:

FORMANDO PARTE DE LA URBANIZACION LOS SENDEROS SE ENCUENTRA EL LOTE 2 DE LA MANZANA 13 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: Por el frente 13.00m y lindera con la calle A, Por atrás 13.00m y lindera con parte de los lote 4 y 13, Costado derecho 24.40m y lindera con el lote 3, Costado izquierdo 23.80m y lindera con el lote 1

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	559 martes, 05 abril 1988	1683	1685
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	808 jueves, 19 mayo 1988	2394	2396
COMPRA VENTA	RECTIFICACIÓN	1414 viernes, 19 agosto 1988	4174	4177
COMPRA VENTA	RECTIFICACIÓN	1415 viernes, 19 agosto 1988	4178	4181
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1876 viernes, 21 octubre 1988	5523	5526
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1875 viernes, 21 octubre 1988	5519	5522
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1969 viernes, 11 noviembre 1988	5784	5786
PLANOS	PLANOS	6 martes, 24 junio 1997	1	1
RENUNCIA DE GANANCIALES	RENUNCIA DE GANANCIALES	2 viernes, 15 enero 2010	14	55
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA	727 miércoles, 19 septiembre 2012	2381	2690
SERVIDUMBRE	SERVIDUMBRE	2 martes, 30 octubre 2012	41	66
COMPRA VENTA	EXPROPIACIÓN	1744 lunes, 31 marzo 2014	33460	33804
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	440 miércoles, 15 septiembre 2021	0	0
COMPRA VENTA	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA	4203 viernes, 09 diciembre 2022	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 14] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 05 abril 1988

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Número de Inscripción : 559

Número de Repertorio: 794

Folio Inicial: 1683

Folio Final : 1685

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PACIA
FEM
BLANCO

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 25 marzo 1988

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

a.-Observaciones:
Terreno ubicado en la Expansión urbana del Sitio Mazato de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta. Superficie total de Setenta y tres mil trescientos cuarenta metros cuadrados. Con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Trescientos Ochenta metros y camino Público. POR ATRAS: Los mismos Trescientos Ochenta metros y terrenos de propiedad del Sr. César Philco. POR UN COSTADO: ciento cuarenta metros y terrenos de propiedad del Sr. Ramon Delgado. POR EL OTRO COSTADO: Doscientos Cuarenta y Seis metros y terrenos de propiedad de los vendedores. Teniendo una Superficie total de SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS. Con fecha Diciembre 21 de 1995 bajo el No. 43, tiene inscrito Sentencia ordenado por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito de Quito.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	FARFAN SANTANA GLADYS MARIA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	ALCIVAR CARDENAS GILBERT SIMON	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MERO JUAN PEDRO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	FLORES LUCAS ROSA VICTORIA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 14] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 19 mayo 1988

Número de Inscripción : 808

Folio Inicial: 2394

Número de Repertorio: 1180

Folio Final : 2396

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaria: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 28 abril 1988

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

a.-Observaciones:
Compraventa relacionada sobre un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la Expansion Urbana del sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. Con los siguientes linderos y medidas: Por el Frente Trescientos noventa y dos metros y camino público, Por Atras, los mismos trescientos noventa y dos metros y terrenos del Sr. César Philco, Por Un costado, doscientos sesenta y seis metros y terrenos de propiedad de los mismos compradores, y por el Otro costado, Cuatrocientos cincuenta metros y terrenos de propiedad del Sr. vicente Mendoza.Teniendo una Superficie total de Ciento Cuarenta mil Trescientos Treinta y Seis Metros Cuadrados. Con fecha Diciembre 21 de 1995, bajo el No. 43, tiene inscrito Sentencia ordenado por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito de Quito.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	FARFAN SANTANA GLADYS MARIA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	ALCIVAR CARDENAS GILBERT SIMON	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MERO JUAN PEDRO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	FLORES LUCAS ROSA VICTORIA	CASADO(A)	MANTA

ES FIEL COPIA DEL

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 14] RECTIFICACIÓN

Inscrito el: viernes, 19 agosto 1988

Número de Inscripción : 1414

Folio Inicial: 4174

Número de Repertorio: 2095

Folio Final : 4177

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaria: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 agosto 1988

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

a.-Observaciones:
Rectificación Por un error involuntario en la escritura signada con el número Trescientos cincuenta y cuatro de fecha 28 de Abril de 1988, en forma equivocada se hizo constar erroneamente las medidas y linderos. eran como se lo asigna cuando en realidad las medidas y linderos de dicho terreno son las siguientes: Por el Frente, empezando del punto A-Uno al punto B y hasta llegar al punto C-Uno tiene Trescientos setenta metros y camino público, por la parte de atras empezando del punto F-Uno al punto G tiene una longitud de Doscientos setenta y tres metros cincuenta centímetros. Desde este punto hacia el punto G-Uno mide noventa y seis metros cincuenta centímetros y lindera con el sr. Cesar Pilco, Por Un Costado empezando desde el punto C-Uno hacia el lado F-Uno mide doscientos cuarenta y seis metros y terrenos de los mismos compradores y por el Otro Costado empezando del punto A-Uno con direccion hacia el punto G-Uno mide cuatrocientos cuatro metros y lindera con el Sr. vicente Mendoza. Todo esto arroja una Superficie total de Ciento Quince Mil Seiscientos setenta y tres metros cuadrados cuarenta y cuatro decimetros

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
BLANCA

cuadrados. Para mayos ilustracion se adjunta un Plano, es decir que el error se encontraba en todas las medidas por los cuatro lados de dicho terreno. Se deja constancia que con estas nuevas medidas el terreno queda legalmente rectificado y no como se lo asignada anteriormente. Se aclara ademas que en la escritura anterior constaba mas terreno cuando en la realidad las verdaderas medidas son las que se rectifican hoy en dia y en cuanto a sus linderos siguen iguales.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR ACLARADO	FARFAN SANTANA GLADYS MARIA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR ACLARADO	ALCIVAR CARDENAS GILBERT SIMON	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR ACLARANTE	MERO JUAN PEDRO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR ACLARANTE	FLORES LUCAS ROSA VICTORIA	CASADO(A)	MANTA



Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 14] RECTIFICACIÓN

Inscrito el: viernes, 19 agosto 1988

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 agosto 1988

Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 1415

Folio Inicial: 4178

Número de Repertorio: 2096

Folio Final : 4181

a.-Observaciones:

Rectificación, Los compradores Aclarados en union con los vendedores Aclarantes, expresan que por un error involuntario en la escritura signado con el numero doscientos cincuenta de fecha 25 de Marzo de 1988, en forma equivocada se hizo constar que la medidas por el Costado que lindera con el Sr. Ramon Delgado era de Ciento Cuarenta Metros, cuando en la realidad solo tiene Noventa y Un Metros como lo registra en el plano, es decir que el error se encontraba en el Costado del punto D al punto E-Uno, colindando con el Sr. Ramon Delgado..., es decir que constaba mas terreno cuando en la realidad la verdadera medida es como se lo rectifica hoy en dia.- Se deja constancia ademas que con esta nueva medida el terreno disminuye en su totalidad, hoy día tiene una Superficie total de SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIDOS METROS CUADRADOS. Se aclara ademas que el resto de medidas de dicho terreno siguen igual.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR ACLARADO	FARFAN SANTANA GLADYS MARIA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR ACLARADO	ALCIVAR CARDENAS GILBERT SIMON	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR ACLARANTE	MERO JUAN PEDRO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR ACLARANTE	FLORES LUCAS ROSA VICTORIA	CASADO(A)	MANTA

[Handwritten signature]

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 14] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 21 octubre 1988

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 02 agosto 1988

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en esta Ciudad de Manta. Con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE. empezando desde el punto E-Uno, en línea recta inclinada con direccion hacia el punto F-Uno Trescientos ochenta metros y desde este punto formando ángulo en línea vertical inclinada con direccion hacia el punto F-dos, ciento dieciseis metros y lindera con terrenos de propiedad de los compradores, Sr. Gilbert Alcivar y esposa. POR LA PARTE DE ATRAS: Empezando desde el punto F-Dos con direccion hacia el punto F- Ciento Ochenta y Tres metros, y desde el punto F- Hacia el punto E-todo en línea recta un poco inclinada Doscientos Ochenta metros Veinticinco centímetros y terrenos de propiedad del Sr. Cesar Philco. POR UN COSTADO: Empezando desde el punto E- con direccion hacia el punto E-Uno hasta cerrar el terreno cincuenta metros treinta centímetros y terrenos de propiedad del Sr. Ramon Delgado. Este Terreno tiene forma de un Trapezoide, y con una Superficie total de



CONFIDENTIAL

DIECISEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS, y por sus formas es irregular. Los conyuges Juan Pedro Mero y doña Rosa Victoria Flores Lucas de Mero, manifiestan que son dueños y propietarios de un cuerpo de terreno que lo adquirieron los vendedores, mediante un contrato privado de compraventa, que le hicieron al señor Leonardo Flores Lucas, hace mas de veinte años atras. Con fecha Diciembre 21 de 1995, bajo el No. 43. tiene inscrito Sentencia ordenado por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito de Quito.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	FARFAN SANTANA GLADYS MARIA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	ALCIVAR CARDENAS GILBERT SIMON	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MERO JUAN PEDRO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	FLORES LUCAS ROSA VICTORIA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 14] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 21 octubre 1988

Número de Inscripción : 1875

Folio Inicial: 5519

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2766

Folio Final : 5522

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 agosto 1988

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Terreno ubicado en Manta. Un terreno que tiene una superficie total de Setecientos cincuenta y nueve metros cuadrados. Por el Frente, desde el punto "D"; con direccion hacia el punto D-Uno, cincuenta y tres metros cincuenta centímetros y camino publico, desde el punto D-Uno formando ángulo en linea inclinada con direccion hacia el punto D- Dos, sesenta y cuatro metros y terrenos de propiedad del Sr. Ramon Delgado, desde este punto con direccion hacia el punto D, cerrando este terreno Treinta y tres metros cuarenta centímetros y terrenos de propiedad del Sr. Gilbert Alcivar y esposa, es decir los mismos compradores este terreno tiene forma de triangulo rectangulo, Con fecha Diciembre 21 de 1995, bajo el No. 43. tiene inscrito Sentencia ordenado por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito de Quito. Los conyuges Juan Pedro Mero y doña Rosa Victoria Flores Lucas de Mero, manifiestan que son dueños y propietarios de un cuerpo de terreno que lo adquirieron los vendedores, mediante un contrato privado de compraventa, que le hicieron al señor Leonardo Flores Lucas, hace mas de veinte años atras.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	FARFAN SANTANA GLADYS MARIA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	ALCIVAR CARDENAS GILBERT SIMON	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MERO JUAN PEDRO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	FLORES LUCAS ROSA VICTORIA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[7 / 14] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 11 noviembre 1988

Número de Inscripción : 1969

Folio Inicial: 5784

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2912

Folio Final : 5786

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 octubre 1988

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la Expansión urbana del Sitio Mazato de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta. Con una superficie total de Veintitres mil novecientos cuarenta y tres metros cuadrados. Con fecha Diciembre 21 de 1995, bajo el No. 43. tiene inscrito Sentencia ordenado por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito de Quito.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	FARFAN SANTANA GLADYS MARIA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	ALCIVAR CARDENAS GILBERT SIMON	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MENDOZA ALAVA RAMON VICENTE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MENDOZA CEDEÑO AURA AURESTILA	CASADO(A)	MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAQUET
BLANCO

Registro de : PLANOS

[8 / 14] PLANOS

Inscrito el: martes, 24 junio 1997

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 junio 1997

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Constituciones de Planos, archivado en el Libro de Varios del año 1997. Sobre 5 cuerpos de terrenos, en el cual se encuentra la Urbanización "Los Senderos" del cantón Manta. Area social # 1 con un area total de 3.600m2. Area social# 2 con un area total de 4.500m2. Area social # 3 con un area total de 4.500m2. Area social # 4 con un area total de 2.650m2. Area social # 5 con un area total de 2.800m2. Area social # 6 con un area total de 1.200m2. Area social # 7 con un area total de 3.600m2. total de area social : 22.850m2. LAS AREAS EN GARANTIA, QUE TAMBIEN DEBERAN SER LEGALIZADAS SON LAS SIGUIENTES: MANZANA # 9 (TOTAL) 22 LOTES 4.460M2. MANZANA # 10 (TOTAL) 22 LOTES 4.460M2. MANZANA # 27 (TOTAL) 14 LOTES 2.800M2. MANZANA # 28 (TOTAL) 14 LOTES 2.800M2. MANZANA # 21 (TOTAL) 17 LOTES 3.548M2. MANZANA # 34 (TOTAL) 14 LOTES 3.675M2. MANZANA # 37 (TOTAL) 14 LOTES 2.800M2. MANZANA # 38 (TOTAL) 10 LOTES 2.196M2. MANZANA # 35 (TOTAL) 8 LOTES 1.832M2. MANZANA # 2 (TOTAL) 24 LOTES 4.760M2. TOTAL 159 lotes 33.331m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	ALCIVAR GILBERTH	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : RENUNCIA DE GANANCIALES

[9 / 14] RENUNCIA DE GANANCIALES

Inscrito el: viernes, 15 enero 2010

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 31 diciembre 2009

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La Sra. Gladys Maria Farfan Santana, tiene a bien ceder y traspasar como en efecto cede y traspasa libre y voluntariamente sin derecho a reclamo posterior alguno, a favor de su Cónyuge Sr. Gilbert Simon Alcivar Cárdenas, el cincuenta por ciento de los lotes de terrenos citados, y a que a ella le corresponde por sus gananciales. la Sra. Gladys Maria Farfan Santana, renuncia a sus gananciales en los bienes materia de este contrato y expresamente a todo derecho o reclamo posterior por ese concepto de acuerdo a las facultades legales contempladas en el Código Civil Vigente. La Sra. Gladys Maria Farfan Santana, renuncia del 50% de los gananciales de terreno que le otorga la Sra. Gladys Maria Farfan Santana, ubicado en la Urbanización Los Senderos. A partir de la suscripción de esta escritura el Sr. Gilberth Simon Alcivar Cárdenas sera el unico propietario de dichos lotes de terrenos que forman la semi- Urbanización Los senderos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	ALCIVAR CARDENAS GILBERT SIMON	CASADO(A)	MANTA
RENUNCIANTE	FARFAN SANTANA GLADYS MARIA	CASADO(A)	MANTA

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[10 / 14] DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA

Inscrito el: miércoles, 19 septiembre 2012

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA

* Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 15 agosto 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Declaratoria de Utilidad Publica con fines de Expropiacion y ocupacion inmediata , los predios afectados por la implantación del proyecto de trazado de la vía de ingreso desde el tramo II de la vía circunvalación hasta el programa habitacional SI MI CASA, ubicado en el sector los senderos del cantón Manta mediante oficio N. 12481248-SM-SMC fechado Manta, 15 de Agosto del 2.012 mediante Resolución de Expropiacion N. 007-ALC-M-JEB- 2012. entre los cuales se encuentran los siguientes: JOSE LIBER INTRIAGO MEJIA, CLAVE 3260114. AREA TOTAL DEL TERRENO M2. 7228. AREA AFECTADA POR EXPROPIACION M2. 1240,88. Alvarez Cedeño Luis Alberto, CLAVE 3130105, AREA TOTAL

PAID
JAN 10 1900

13803,69M2.. Area Afectada Por Expropiación 361,271M2. Zambrano Cedeño Sonia Beatriz, con un area afectada de 499,34m2, Mera Rivera Dora Lastenia, con un area afectada de 105,291m2, Mendoza Mendoza Jaime Adalberto, con un area de 930,22m2. Mera Moreira Pedro Nicolas con un area de 519,55m2. El Sr. Bailon Mendoza Humberto Reinaldo area afectada de 277,04. y el Señor Alcivar Cardenas Gilbert Simon con la Clave 3231705. Area total del terreno 581m2, Area afectada por expropiación 280,98m2 Clave 3231605- 200m2 - 112,58m2-Clave 3231624 - 200m2 - 124,61m2. --- Clave 3231505 - 200m2- 74,94m2 --- Clave 3231510 - 200m2- 86,94 m2 - Clave 3231305 - 200m2- 38,19m2. --- Clave 3231324- 200 m2 - 52,13m2- Clave 3231205 - 200m2- 3,34m2- Clave 3231216 - 200m2 - 17,28m2 - Clave 3231001 - 233m2 - 176,23m2. Clave 3231002 - 228m2. 168,91m2. Clave 3231003 - 239m2 - 174,23m2 - Clave 3230901 - 256m2 - 103,51m2. Clave 3230902 - 252 - 98,57m2. Clave 3230903 -252m2 -- 93,55m2 . Clave 3230904 - 253m2 . 88,43m2. Clave 3230801 -250m2 - 79,27m2. Clave 3230802 - 250m2- 75,4m2. . Clave 3230803 - 249 m2 - 71,64m2. Clave 3230804, -246m2 - 68,08m2.- Clave 3230701 - 243m2 - 58,45m2 - Clave 3230702, - 239 m2. 54,87m2. Clave 3230703 - 235m2- 51m2. - Clave 3230704 - 232m2- 47,04m2. Clave 3230601, - 228m2- 40,23 - Clave 3230602 - 224m2 - 37,07m2 . Clave 3230603 - 222m2. 33,79m2. Clave 3230604 - 225m2 - 30,02m2- Clave 3230501 - 323m2 - 33,47m2 - Clave 3230502 313m2- 25,7m2 Clave 3230503 321m2- 34,99m2. Clave 3230401 - 356m2 - 31,36m2 - Clave 3230402 338m2 - 30,32m2. Clave 3230403- 345m2- 30,9. Clave 3230301- 250m2 - 42,68 m2. Clave 3230302 - 234m2. - 37,34m2 - Clave 3230303 - 239m2 - 34,18m2. Clave 3230201 - 265m2 - 26,99m2 - Clave 3230202 251m2 20,46m2 - Clave 3230203 - 255 m2 - 16,15m2 .Clave 3230102 - 260m2 -- 7,21 m2 . Clave 3230103 - 255m2. 81,95m2. Propietario Cevallos Cantos Carlos Alfie, Clave 3130106, Area total de terreno 5.833, Area afectada por expropiación 735,86 m2. Avalúo de Terreno por m2. 5,00, Valor a Pagar por terreno 3.679,30, Valor por construcción afectada (Inf Obras Pública). 35.073,16. Total a Pagar 38,752,46. AL Señor Ponce Rivadeneira con clave 3130108 area total de terreno 1441,12 m2 area afectada por expropiación 497,588m2 AL Señor Ponce Rivadeneira con clave 3130107 area total de terreno 1441,12 m2 area afectada por expropiación 495,428m2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
EXPROPIADO	CEVALLOS CANTOS CARLOS ALFRE	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	ALCIVAR CARDENAS GILBERT SIMON	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	ZAMBRANO CEDEÑO SONIA BEATRIZ	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	INTRIAGO MEJIA JOSE LIBER	NO DEFINIDO	PICOAZA
EXPROPIADO	BAILON MENDOZA HUMBERTO REINALDO	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	COMPAÑIA GALDECUM S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	ALVAREZ CEDEÑO LUIS ALBERTO	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	MERA RIVERA DORA LASTENIA	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	PONCE RIVADENEIRA GREGORIO PATRICIO	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	MERA MOREIRA PEDRO NICOLAS	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	MENDOZA MENDOZA JAIME ADALBERTO	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	CEBALLOS TAGLE STALIN EDUARDO	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADOR	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Registro de : SERVIDUMBRE

[11 / 14] SERVIDUMBRE

Inscrito el: martes, 30 octubre 2012

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 15 agosto 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

SERVIDUMBRE REAL, a las áreas de terrenos afectadas por la implantación del proyecto de trazado de la vía de ingreso desde el tramo II, de la Vía Circunvalación hasta el Programa Habitacional Si Mi Casa , ubicadas en el sector Los Senderos del Cantón Manta. Resolución Servidumbre Real numero 002-ALC-M-JEB-2012, El Señor Bailon Mendoza Humberto Reinaldo con clave catastral 3260106. área tota del terreno 6000m2, Área total afectada 877.04m2, Area impuesta servidumbre Real. 600m2. % area impuesta servidumbre Real. 10. El Sr. INTRIAGO MEJIA JOSE LIBER, CLAVE CASTRATAL 3260114. AREA TOTAL DEL TERRENO M2. 7228. AREA TOTAL AFECTADA M2. 1963,68 AREA IMPUESTA SERVIDUMBRE REAL M2. 722,8. % AREA IMPUESTA SERVIDUMBRE REAL. 10. El Señor Bailon Mendoza Humberto Reinaldo con clave catastral 3260115. area tota del terreno 5000m2 Area total afectada 874.17m2 , Area impuesta servidumbre Real. 500m2. % area impuesta servidumbre Real 10. El Señor Bailon Mendoza Humberto Reinaldo con clave catastral 3260106. área tota del terreno 6000m2 Area total afectada 877.04m2 . Area impuesta servidumbre Real. 600m2. % area impuesta servidumbre Real 10. Al Sr. Luis Alberto Alvarez Cedeño, area de total del terreno. 13803,69 Area total afectada 1741,64m2 Area impuesta por servidumbre 1380,369m2. Sr. Cevallos Cantos Carlos Alfred. Clave 3130106. Area total de terreno 5.833. Area total Afectada m2. 1319,16. Area impuesta servidumbre real m2. 583,3. Area impuesta servidumbre real 10. 1) Al Sr. Alcivar Cardenas Gilbert Simon , con clave 3231705 Area total de terreno 581m2, Area afectada 339,08m2 ---2) Clave 3231605 - 200m2- 132,58m2.3) 3231624 - 200m2 - 144,61m24) 3231505- 200m2 -- 94,94m2.... 5) 3231510- 200m2 - 106,94m2.... 6) 3231305 - 200m2 -- 58,19m2 7) 3231324 - 200m2- 72,13m2. 8) 3231205 -- 200m2 - 23,34m2-- 9) 3231216 - 200m2-- 37, 28m2.....10) 32311001 - 233m2 - 199,53m2 11) 3231002 - 228m2 - 191,71m2 --- 12) 3231003 - 239 m2 - 198,13m2.---13) 3230901 - 256m2 - 129,11m2--- 13) 3230902 -

PAGINA
BLANCA

252m2 --123,77m2 --- 14) 3230903 - 252m2 - 118,75m215) 3230904 - 253m2 - 113,73m216) 3230801 - 250m2 - 104,2717) 3230802 - 250m2 - 100,4m218) 3230803 - 249m2 - 96,54m219) 3230804 - 246m2 - 92,68m220) 3230701 - 243m2 -82,75m2..... 21) 3230702 - 239m2 - 78,77m222) 3230703 - 235m2 - 74,5m2 - 23) 3230704 - 232m2 - 70,24m2.24) 3230601 - 228 m2 - 63,03m225) 3230602 - 224m2 - 59,47m226) 3230603 - 222m2. -- 55,99m2 3230604 - 225m2 - 52,52m227)3230501 - 323m2 - 65,77m228) 3230502 - 313m2 - 57m2 -29) 3230503 - 321 m2 67,09m2. m230) 3230401 - 356m2 - 66,96m2 - 31) 3230402 - 338 m2 - 64,12 m232) 3230403 - 345 m2 - 65,4m233)3230301 - 250m2 - 67,68m234) 3230302 - 234m2 - 60,74m235) 3230303 - 239m2 - 58,08m236) 3230201 - 265m2 - 53,49 m2 37) 3230202 - 251 m2 - 45,56m2..... 38)3230203 - 255m2 - 41,65m2 39)3230101 - 578 m2 - 35,98m240) 3230102 - 260m2,- 33,21m2.41) 3230103, 255m2 - 107,45m2 A la Sra. Sonia Beatriz Zambrano Cedeño area total afectada 692,56m2 Area impuesta servidumbre real 193,22m2. Al Señor Ponce Rivadeneira Gregorio Patricio con su clave catastral 3130108, area total de terreno 1441,12m2 area afectada 641,7m2 area impuesta Servidumbre real 144,112 . Al Señor Ponce Rivadeneira Gregorio Patricio con su clave catastral 3130107, area total de terreno 1441,12m2 area afectada 639,54m2 area impuesta Servidumbre real 144,112 .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	INTRIAGO MEJIA JOSE LIBER	NO DEFINIDO	PICOAZA
EXPROPIADO	BAILON MENDOZA HUMBERTO REINALDO	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	ALCIVAR CARDENAS GILBERT SIMON	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	PONCE RIVADENEIRA GREGORIO PATRICIO	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	COMPAÑIA GALDECUM S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	ALVAREZ CEDEÑO LUIS ALBERTO	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	MERA RIVERA DORA LASTENIA	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	SIERRA MARIN CAROLINA	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	ZAMBRANO CEDEÑO SONIA BEATRIZ	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	CEVALLOS CANTOS CARLOS ALFREDO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[12 / 14] EXPROPIACIÓN

Inscrito el: lunes, 31 marzo 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 septiembre 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CONVENIO DE PAGO POR INDEMNIZACION Y TRASPASO DE DOMINIO POR DECLARATORIA DE UTILIDAD PUBLICA. Propiedades que son afectadas por la implantación del Proyecto de trazado de la vía de ingreso desde el Tramo II de la Vía Circunvalación hasta el Programa habitacional Si Mi Casa, ubicadas en el Sector Los Senderos del Cantón Manta. El Señor Gilbert Simón Alcívar Cárdenas, por medio de este convenio entrega a favor del Gobierno Municipal de Manta los bienes inmuebles que ha sido declarado de utilidad pública con fines de expropiación y ocupación inmediata, de la Resolución No. 007-ALC-M-JEB-2012, del 14 de Agosto del 2012.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
EXPROPIADO	ALCIVAR CARDENAS GILBERT SIMON	CASADO(A)	MANTA
EXPROPIADOR	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[13 / 14] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: miércoles, 15 septiembre 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 06 septiembre 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESIÓN EFECTIVA: Se concede la Posesión Efectiva proindivisa de todos los bienes que hubiera dejado el causante GILBERT SIMON

PAQUITA
BLANCO

ALCIVAR CARDENAS, y en especial los descritos en la declaración rendida por los peticionarios, a favor de sus hijos de nombres Gilbert Cristhian Alcivar Farfán, Hugo Daniel Alcivar Farfán y el menor Matheo Gael Alcivar Serrano, que es representado por su madre, por los derechos que les corresponden en calidad de herederos del causante antes mencionado. Sin perjuicio de los derechos de terceros. El menor Matheo Gael Alcivar Serrano se encuentra representado en este acto por su madre la señora María de Lourdes Serrano Reyes.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	ALCIVAR SERRANO MATHEO GAEI	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	ALCIVAR FARFAN HUGO DANIEL	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	ALCIVAR FARFAN GILBERT CRISTHIAN	SOLTERO(A)	MANTA
CAUSANTE	ALCIVAR CARDENAS GILBERT SIMON	DIVORCIADO(A)	MANTA

**Registro de : COMPRA VENTA**

[14 / 14] PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 09 diciembre 2022

Número de Inscripción : 4203

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9337

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaria: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 16 septiembre 2022

Fecha Resolución:**a.-Observaciones:**

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA: * Partición Extrajudicial.- Por el derecho que tiene los herederos señores GILBERT CRISTHIAN ALCIVAR FARFAN, HUGO DANIEL ALCIVAR FARFAN y MATHEO GAEI ALCIVAR SERRANO en calidad de herederos universales del señor GILBERT SIMON ALCIVAR CARDENAS, proceden a realizar la Partición Extrajudicial de los inmuebles (130 lotes) ubicados Barrio Los Senderos, calle hacia programa habitacional SI MI CASA de la parroquia Tarqui del cantón Manta, provincia de Manabí. Porcentaje que le corresponde a cada uno de los beneficiarios es del 33% a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de Cuerpo Cierto. * Compraventa.- Los señores VENDEDORES venden al COMPRADOR los 72 lotes de terreno descrito y singularizados en la cláusula tercera de este instrumento público con sus medidas y linderos específicamente bien detalladas. LOTES VENDIDOS: De la Manzana 14 los lotes: 1, 2, 3, 4, 12 y 13. De la Manzana 15 los lotes: 1, 2, 3, 4, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23. De la Manzana 16 los lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23. De la Manzana 17 los lotes: 2, 3, 4, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15. De la Manzana 18 los lotes: 1, 2, 3, 4, 5. De la Manzana 19 los lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9. El menor Matheo Gael Alcivar Serrano se encuentra representado en este acto por su señora madre María Lourdes Serrano Reyes. El COMPRADOR comparece en su estado civil de casado con la señora Andrea Narcisca Andrade Peña.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	ALCIVAR CARDENAS GILBERT SIMON	DIVORCIADO(A)	MANTA
COMPRADOR	OCHOA BRAVO BYRON ALBERTO	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO- VENDEDOR	ALCIVAR SERRANO MATHEO GAEI	SOLTERO(A)	MANTA
HEREDERO- VENDEDOR	ALCIVAR FARFAN HUGO DANIEL	SOLTERO(A)	MANTA
HEREDERO- VENDEDOR	ALCIVAR FARFAN GILBERT CRISTHIAN	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	9
PLANOS	1
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	1
RENUNCIA DE GANANCIALES	1
SENTENCIA	1
SERVIDUMBRE	1
Total Inscripciones >>	14

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-01-15

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : ALCIVAR FARFAN HUGO DANIEL

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24001529 certifico hasta el día 2024-01-15, la Ficha Registral Número: 36286.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
BLANCO



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

Handwritten signature of George Bethsabe Moreira Mendoza

**ES EL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 3 3 2 8 6 H D R Y U L R



PAGINA
BLANCO

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 022024-000264

N° ELECTRÓNICO : 232090

Fecha: 2024-02-01

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-23-05-15-000

Ubicado en: LOS SENDEROS MZ 13 PARTE LOTE 1 CALLE HACIA PROGRAMA HABITACIONAL SI MI CASA

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**Área Según Escritura: 323 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1351679731	ALCIVAR SERRANO-MATHEO GAEL
1306952944	ALCIVAR FARFAN-HUGO DANIEL
1306951458	ALCIVAR FARFAN-GILBERT CRISTHIAN

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 19,186.20

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 19,186.20

SON: DIECINUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS DÓLARES 20/100

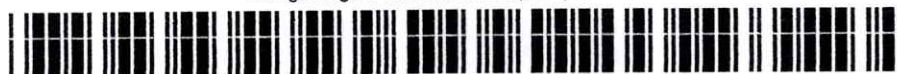
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 - 2025".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
MunicipalesES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)

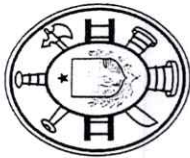


11118014S1PXC8

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

**Fecha de generación de documento: 2024-02-01 22:35:34**

FACILIA
BLANCO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000167295

Contribuyente

Alcivar Serrano Matheo Gael

Identificación

13xxxxxxxxl

Control

000011757

Nro. Título

541834

Contribución Predial

Clave Catastral

3-23-05-15-000

Avalúo

\$19186.20

Descripción

Detalles

Año/Fecha

2024

Período

Anual

Rubro

Contribución Predial

Deuda

\$2.88

Abono Ant.

\$0.00

Total

\$2.88

Cajero: Cevallos Perez Eliana Lisbeth

Pagado a la fecha de 2024-01-09 11:08:48 con forma(s) de pago: EFECTIVO

Total a Pagar

\$2.88

Valor Pagado

\$2.88

Saldo

\$0.00



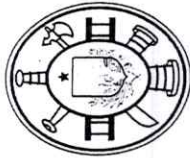
Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA
CUENCA VINCES

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



PAGE 14
13 JAN 1960



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO N° 000167299

Contribuyente

Alcivar Serrano Matheo Gael

Identificación

13xxxxxxx1

Control

000000107

Nro. Título

559917

Certificado de Solvencia

Expedición

2024-01-09

2024-02-09

Descripción

Detalles

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
01-2024/02-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Cevallos Perez Eliana Lisbeth

Pagado a la fecha de 2024-01-09 11:10:50 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



PAGINA
BLANCA

N° 012024-109652

Manta, miércoles 17 enero 2024

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DE SOLVENCIA PROVISIONAL

A petición del ciudadano y/o empresa CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales a nombre de **ALCIVAR SERRANO-MATHEO GAEL** con número de identificación **1351679731**, **ALCIVAR FARFAN-HUGO DANIEL** con número de identificación **1306952944**, **ALCIVAR FARFAN-GILBERT CRISTHIAN** con número de identificación **1306951458**, se establece que **NO MANTIENE DEUDA** en la Municipalidad del Cantón Manta a la(s) siguiente(s) clave(s) catastral(es):

3-23-05-15-000



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 17 febrero 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1110612SJ4YDD1

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



PAGLIA
- E -
BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

36285

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24001528
Certifico hasta el día 2024-01-15:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 3230515000
Fecha de Apertura: miércoles, 15 agosto 2012
Información Municipal:
Dirección del Bien: URBANIZACION LOS SENDEROS

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: TARQUI



LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en la URBANIZACION LOS SENDEROS de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. LOTE 1 DE LA MANZANA 13 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: Por el frente 14.00m y lindera con la calle A, Por atrás 14.00m y lindera con lote 13, Costado derecho 23.80m y lindera con el lote 2, Costado izquierdo 22.30 y lindera avenida 104.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	559 martes, 05 abril 1988	1683	1685
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	808 jueves, 19 mayo 1988	2394	2396
COMPRA VENTA	RECTIFICACIÓN	1415 viernes, 19 agosto 1988	4178	4181
COMPRA VENTA	RECTIFICACIÓN	1414 viernes, 19 agosto 1988	4174	4177
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1875 viernes, 21 octubre 1988	5519	5522
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1876 viernes, 21 octubre 1988	5523	5526
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1969 viernes, 11 noviembre 1988	5784	5786
PLANOS	PLANOS	6 martes, 24 junio 1997	1	1
RENUNCIA DE GANANCIALES	RENUNCIA DE GANANCIALES	2 viernes, 15 enero 2010	14	55
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA	727 miércoles, 19 septiembre 2012	2381	2690
SERVIDUMBRE	SERVIDUMBRE	2 martes, 30 octubre 2012	41	66
COMPRA VENTA	EXPROPIACIÓN	1744 lunes, 31 marzo 2014	33460	33804
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	440 miércoles, 15 septiembre 2021	0	0
COMPRA VENTA	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA	4203 viernes, 09 diciembre 2022	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 14] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 05 abril 1988

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Número de Inscripción : 559

Folio Inicial: 1683

Número de Repertorio: 794

Folio Final : 1685

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
BLANCO

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 25 marzo 1988

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Terreno ubicado en la Expansión urbana del Sitio Mazato de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta. Superficie total de Setenta y tres mil trescientos cuarenta metros cuadrados. Con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Trescientos Ochenta metros y camino Público. POR ATRAS: Los mismos Trescientos Ochenta metros y terrenos de propiedad del Sr. César Philco. POR UN COSTADO: ciento cuarenta metros y terrenos de propiedad del Sr. Ramon Delgado. POR EL OTRO COSTADO: Doscientos Cuarenta y Seis metros y terrenos de propiedad de los vendedores. Teniendo una Superficie total de SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS. Con fecha Diciembre 21 de 1995, bajo el No. 43. tiene inscrito Sentencia ordenado por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito de Quito.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	FARFAN SANTANA GLADYS MARIA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	ALCIVAR CARDENAS GILBERT SIMON	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MERO JUAN PEDRO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	FLORES LUCAS ROSA VICTORIA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 14] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 19 mayo 1988

Número de Inscripción : 808

Folio Inicial: 2394

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1180

Folio Final : 2396

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 28 abril 1988

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa relacionada sobre un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la Expansion Urbana del sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. Con los siguientes linderos y medidas: Por el Frente Trescientos noventa y dos metros y camino público, Por Atras, los mismos trescientos noventa y dos metros y terrenos del Sr. César Philco, Por Un costado, doscientos sesenta y seis metros y terrenos de propiedad de los mismos compradores, y por el Otro costado, Cuatrocientos cincuenta metros y terrenos de propiedad del Sr. vicente Mendoza. Teniendo una Superficie total de Ciento Cuarenta Mil Trescientos Treinta y Seis Metros Cuadrados. Con fecha Diciembre 21 de 1995, bajo el No. 43. tiene inscrito Sentencia ordenado por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito de Quito.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	FARFAN SANTANA GLADYS MARIA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	ALCIVAR CARDENAS GILBERT SIMON	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MERO JUAN PEDRO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	FLORES LUCAS ROSA VICTORIA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 14] RECTIFICACIÓN

Inscrito el: viernes, 19 agosto 1988

Número de Inscripción : 1415

Folio Inicial: 4178

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2096

Folio Final : 4181

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 agosto 1988

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Rectificación. Los compradores Aclarados en union con los vendedores Aclarantes, expresan que por un error involuntario en la escritura signado con el numero doscientos cincuenta de fecha 25 de Marzo de 1988, en forma equivocada se hizo constar que la medidas por el Costado que linder con el Sr. Ramon Delgado era de Ciento Cuarenta Metros, cuando en la realidad solo tiene Noventa y Un Metros como lo registra en el plano, es decir que el error se encontraba en el Costado del punto D al punto E-Uno, colindando con el Sr. Ramon Delgado..., es decir que constaba mas terreno cuando en la realidad la verdadera medida es como se lo rectifica hoy en dia.- Se deja constancia ademas que con esta nueva medida el terreno disminuye en su totalidad, hoy dia tiene una Superficie total de SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIDOS METROS CUADRADOS. Se aclara ademas que el resto de medidas de dicho terreno siguen igual.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ramon

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PACIFIC
BLANCO

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR ACLARADO	FARFAN SANTANA GLADYS MARIA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR ACLARADO	ALCIVAR CARDENAS GILBERT SIMON	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR ACLARANTE	MERO JUAN PEDRO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR ACLARANTE	FLORES LUCAS ROSA VICTORIA	CASADO(A)	MANTA



Registro de : COMPRA VENTA
[4 / 14] RECTIFICACIÓN

Inscrito el: viernes, 19 agosto 1988

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 agosto 1988

Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 1414

Folio Inicial: 4174

Número de Repertorio: 2095

Folio Final : 4177

a.-Observaciones:

Rectificación Por un error involuntario en la escritura signada con el número Trescientos cincuenta y cuatro de fecha 28 de Abril de 1988, en forma equivocada se hizo constar erróneamente las medidas y linderos, eran como se lo asigna cuando en realidad las medidas y linderos de dicho terreno son las siguientes: Por el Frente, empezando del punto A-Uno al punto B y hasta llegar al punto C-Uno tiene Trescientos setenta metros y camino público, por la parte de atras empezando del punto F-Uno al punto G tiene una longitud de Doscientos setenta y tres metros cincuenta centímetros. Desde este punto hacia el punto G-Uno mide noventa y seis metros cincuenta centímetros y lindera con el sr. Cesar Pilco, Por Un Costado empezando desde el punto C-Uno hacia el lado F-Uno mide doscientos cuarenta y seis metros y terrenos de los mismos compradores y por el Otro Costado empezando del punto A-Uno con direccion hacia el punto G-Uno mide cuatrocientos cuatro metros y lindera con el Sr. vicente Mendoza. Todo esto arroja una Superficie total de Ciento Quince Mil Seiscientos setenta y tres metros cuadrados cuarenta y cuatro decímetros cuadrados. Para mayos ilustracion se adjunta un Plano, es decir que el error se encontraba en todas las medidas por los cuatro lados de dicho terreno. Se deja constancia que con estas nuevas medidas el terreno queda legalmente rectificado y no como se lo asignada anteriormente. Se aclara ademas que en la escritura anterior constaba mas terreno cuando en la realidad las verdaderas medidas son las que se rectifican hoy en dia y en cuanto a sus linderos siguen iguales.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR ACLARADO	FARFAN SANTANA GLADYS MARIA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR ACLARADO	ALCIVAR CARDENAS GILBERT SIMON	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR ACLARANTE	MERO JUAN PEDRO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR ACLARANTE	FLORES LUCAS ROSA VICTORIA	CASADO(A)	MANTA

ESTÁ EL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[5 / 14] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 21 octubre 1988

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 agosto 1988

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Terreno ubicado en Manta. Un terreno que tiene una superficie total de Setecientos cincuenta y nueve metros cuadrados. Por el Frente, desde el punto "D"; con direccion hacia el punto D-Uno, cincuenta y tres metros cincuenta centímetros y camino publico, desde el punto D-Uno formando ángulo en linea inclinada con direccion hacia el punto D- Dos, sesenta y cuatro metros y terrenos de propiedad del Sr. Ramon Delgado, desde este punto con direccion hacia el punto D, cerrando este terreno Treinta y tres metros cuarenta centímetros y con fecha Diciembre 21 de 1995, bajo el No. 43, tiene inscrito Sentencia ordenado por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito de Quito. Los conyuges Juan Pedro Mero y doña Rosa Victoria Flores Lucas de Mero , manifiestan que son dueños y propietarios de un cuerpo de terreno que lo adquirieron los vendedores , mediante un contrato privado de compraventa, que le hicieron al señor Leonardo Flores Lucas, hace mas de veinte años atras.

PAQUITA
BLANCO

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	FARFAN SANTANA GLADYS MARIA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	ALCIVAR CARDENAS GILBERT SIMON	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MERO JUAN PEDRO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	FLORES LUCAS ROSA VICTORIA	CASADO(A)	MANTA



Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 14] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 21 octubre 1988

Número de Inscripción : 1876

Folio Inicial: 5523

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2767

Folio Final : 5526

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 02 agosto 1988

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en esta Ciudad de Manta. Con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE. empezando desde el punto E-Uno, en línea recta inclinada con dirección hacia el punto F-Uno Trescientos ochenta metros y desde este punto formando ángulo en línea vertical inclinada con dirección hacia el punto F-dos, ciento dieciséis metros y lindera con terrenos de propiedad de los compradores, Sr. Gilbert Alcivar y esposa. POR LA PARTE DE ATRAS: Empezando desde el punto F-Dos con dirección hacia el punto F- Ciento Ochenta y Tres metros, y desde el punto F- Hacia el punto E-todo en línea recta un poco inclinada Doscientos Ochenta metros Veinticinco centímetros y terrenos de propiedad del Sr. Cesar Philco. POR UN COSTADO: Empezando desde el punto E- con dirección hacia el punto E-Uno hasta cerrar el terreno cincuenta metros treinta centímetros y terrenos de propiedad del Sr. Ramon Delgado. Este Terreno tiene forma de un Trapezoide, y con una Superficie total de DIECISEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS, y por sus formas es irregular. Los conyuges Juan Pedro Mero y doña Rosa Victoria Flores Lucas de Mero , manifiestan que son dueños y propietarios de un cuerpo de terreno que lo adquirieron los vendedores , mediante un contrato privado de compraventa, que le hicieron al señor Leonardo Flores Lucas, hace mas de veinte años atras. Con fecha Diciembre 21 de 1995, bajo el No. 43. tiene inscrito Sentencia ordenado por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito de Quito.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	FARFAN SANTANA GLADYS MARIA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	ALCIVAR CARDENAS GILBERT SIMON	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MERO JUAN PEDRO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	FLORES LUCAS ROSA VICTORIA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[7 / 14] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 11 noviembre 1988

Número de Inscripción : 1969

Folio Inicial: 5784

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2912

Folio Final : 5786

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 octubre 1988

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la Expansión urbana del Sitio Mazato de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta. Con una superficie total de Veintitres mil novecientos cuarenta y tres metros cuadrados. Con fecha Diciembre 21 de 1995, bajo el No. 43. tiene inscrito Sentencia ordenado por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito de Quito.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	FARFAN SANTANA GLADYS MARIA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	ALCIVAR CARDENAS GILBERT SIMON	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MENDOZA ALAVA RAMON VICENTE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MENDOZA CEDEÑO AURA AURESTILA	CASADO(A)	MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



PAGINA
BLANCA

Registro de : PLANOS

[8 / 14] PLANOS

Inscrito el: martes, 24 junio 1997

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 junio 1997

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Constituciones de Planos, archivado en el Libro de Varios del año 1997. Sobre 5 cuerpos de terrenos, en el cual se encuentra la Urbanización "Los Senderos" del cantón Manta. Area social # 1 con un area total de 3.600m2. Area social# 2 con un area total de 4.500m2. Area social # 3 con un area total de 4.500m2. Area social # 4 con un area total de 2.650m2. Area social # 5 con un area total de 2.800m2. Area social # 6 con un area total de 1.200m2. Area social # 7 con un area total de 3.600m2. total de area social : 22.850m2. LAS AREAS EN GARANTIA, QUE TAMBIEN DEBERAN SER LEGALIZADAS SON LAS SIGUIENTES: MANZANA # 9 (TOTAL) 22 LOTES 4.460M2. MANZANA # 10 (TOTAL) 22 LOTES 4.460M2. MANZANA # 27 (TOTAL) 14 LOTES 2.800M2. MANZANA # 28 (TOTAL) 14 LOTES 2.800M2. MANZANA # 21 (TOTAL) 17 LOTES 3.548M2. MANZANA # 34 (TOTAL) 14 LOTES 3.675M2. MANZANA # 37 (TOTAL) 14 LOTES 2.800M2. MANZANA # 38 (TOTAL) 10 LOTES 2.196M2. MANZANA # 35 (TOTAL) 8 LOTES 1.832M2. MANZANA # 2 (TOTAL) 24 LOTES 4.760M2. TOTAL 159 lotes 33.331m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	ALCIVAR GILBERTH	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : RENUNCIA DE GANANCIALES

[9 / 14] RENUNCIA DE GANANCIALES

Inscrito el: viernes, 15 enero 2010

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 31 diciembre 2009

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La Sra. Gladys Maria Farfan Santana, tiene a bien ceder y traspasar como en efecto cede y traspasa libre y voluntariamente sin derecho a reclamo posterior alguno, a favor de su Cónyuge Sr. Gilbert Simon Alcivar Cárdenas, el cincuenta por ciento de los lotes de terrenos citados, y a que a ella le corresponde por sus gananciales. la Sra. Gladys Maria Farfan Santana, renuncia a sus gananciales en los bienes materia de este contrato y expresamente a todo derecho o reclamo posterior por ese concepto de acuerdo a las facultades legales contempladas en el Código Civil Vigente. La Sra. Gladys Maria Farfan Santana, renuncia del 50% de los gananciales de terreno que le otorga la Sra. Gladys Maria Farfan Santana, ubicado en la Urbanización Los Senderos. A partir de la suscripción de esta escritura el Sr. Gilberth Simon Alcivar Cárdenas sera el unico propietario de dichos lotes de terrenos que forman la semi- Urbanización Los senderos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	ALCIVAR CARDENAS GILBERT SIMON	CASADO(A)	MANTA
RENUNCIANTE	FARFAN SANTANA GLADYS MARIA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[10 / 14] DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA

Inscrito el: miércoles, 19 septiembre 2012

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 15 agosto 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Declaratoria de Utilidad Publica con fines de Expropiacion y ocupacion inmediata , los predios afectados por la implantación del proyecto de trazado de la vía de ingreso desde el tramo II de la via circunvalación hasta el programa habitacional SI MI CASA, ubicado en el sector los senderos del cantón Manta mediante oficio N. 12481248-SM-SMC fechado Manta, 15 de Agosto del 2.012 mediante Resolucion de Expropiacion N. 007-ALC-M-JEB- 2012. entre los cuales se encuentran los siguientes: JOSE LIBER INTRIAGO MEJIA, CLAVE 3260114. AREA TOTAL DEL TERRENO M2. 7228. AREA AFECTADA POR EXPROPIACION M2. 1240,88. Alvarez Cedeño Luis Alberto, CLAVE 3130105, AREA TOTAL

Número de Inscripción : 6

Número de Repertorio: 1994

Folio Inicial: 1

Folio Final: 1



Número de Inscripción : 2

Número de Repertorio: 277

Folio Inicial: 14

Folio Final : 55

Número de Inscripción : 727

Número de Repertorio: 5579

Folio Inicial: 2381

Folio Final : 2690

ES EL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PACIFIC
CLANCO

13803,69M2.. Area Afectada Por Expropiación 361,271M2. Zambrano Cedeño Sonia Beatriz, con un area afectada de 499,34m2. Mera Rivera Dora Lastenia, con un area afectada de 105,291m2. Mendoza Mendoza Jaime Adalberto, con un area de 930,22m2. Mera Moreira Pedro Nicolás con un area de 519,55m2. El Sr. Bailon Mendoza Humberto Reinaldo area afectada de 277,04. y el Señor Alcivar Cardenas Gilbert Simon. con la Clave 3231705. Area total del terreno 581m2, Area afectada por expropiación 280,98m2 Clave 3231605- 200m2 - 112,58m2-Clave 3231624- 200m2 - 124,61m2. — Clave 3231505 - 200m2- 74,94m2 — Clave 3231510 - 200m2- 86,94 m2 - Clave 3231305 - 200m2- 38,19m2 — Clave 3231324- 200 m2 - 52,13m2- Clave 3231205 - 200m2- 3,34m2- Clave 3231216 - 200m2 - 17,28m2 - Clave 3231001 - 233m2 - 176,23m2 - Clave 3231002 - 228m2. 168,91m2. Clave 3231003 - 239m2 - 174,23m2 - Clave 3230901 - 256m2 - 103,51m2. Clave 3230902 - 252 - 98,57m2 - Clave 3230903 -252m2 -- 93,55m2 . Clave 3230904 - 253m2 . 88,43m2. Clave 3230801 -250m2 - 79,27m2. Clave 3230802 - 250m2 - 75,4m2. ... Clave 3230803 - 249 m2 - 71,64m2. Clave 3230804, -246m2 - 68,08m2.— Clave 3230701 - 243m2 - 58,45m2 - Clave 3230702, -239 m2. 54,87m2. Clave 3230703 - 235m2- 51m2. - Clave 3230704 - 232m2- 47,04m2. Clave 3230601, - 228m2- 40,23 - Clave 3230602 - 224m2 - 37,07m2 - Clave 3230603 - 222m2. 33,79m2. Clave 3230604 - 225m2 - 30,02m2- Clave 3230501 - 323m2 - 33,47m2 - Clave 3230502 313m2- 25,7m2- Clave 32 30 503 321m2- 34,99m2. Clave 3230401 - 356m2 - 31,36m2 - Clave 3230402 338m2 - 30,32m2. Clave 3230403- 345m2- 30,9. Clave 3230301- 250m2 - 42,68 m2. Clave 3230302 - 234m2. - 37,34m2 - Clave 3230303 - 239m2 - 34,18m2. Clave 3230201 - 265m2 - 26,99m2 - Clave 3230202 - 251m2 20,46m2 - Clave 3230203 - 255 m2 - 16,15m2 .Clave 3230102 - 260m2 - 7,21 m2 . Clave 3230103 - 255m2. 81,95m2. Propietario Cevallos Cantos Carlos Alfre, Clave 3130106, Area total de terreno 5.833, Area afectada por expropiación 735,86 m2. Avalúo de Terreno por m2. 5,00, Valor a Pagar por terreno 3.679,30, Valor por construcción afectada (Inf Obras Pública). 35.073,16. Total a Pagar 38,752,46. AL Señor Ponce Rivadeneira con clave 3130108 area total de terreno 1441,12 m2 area afectada por expropiación 497,588m2 AL Señor Ponce Rivadeneira con clave 3130107 area total de terreno 1441,12 m2 area afectada por expropiación 495,428m2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
EXPROPIADO	CEVALLOS CANTOS CARLOS ALFRE	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	ALCIVAR CARDENAS GILBERT SIMON	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	ZAMBRANO CEDEÑO SONIA BEATRIZ	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	INTRIAGO MEJIA JOSE LIBER	NO DEFINIDO	PICOAZA
EXPROPIADO	BAILON MENDOZA HUMBERTO REINALDO	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	COMPAÑIA GALDECUM S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	ALVAREZ CEDEÑO LUIS ALBERTO	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	MERA RIVERA DORA LASTENIA	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	PONCE RIVADENEIRA GREGORIO PATRICIO	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	MERA MOREIRA PEDRO NICOLAS	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	MENDOZA MENDOZA JAIME ADALBERTO	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	CEBALLOS TAGLE STALIN EDUARDO	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADOR	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : SERVIDUMBRE

[11 / 14] SERVIDUMBRE

Inscrito el: martes, 30 octubre 2012

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 15 agosto 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

SERVIDUMBRE REAL, a las áreas de terrenos afectadas por la implantación del proyecto de trazado de la vía de ingreso desde el tramo II, de la Vía Circunvalación hasta el Programa Habitacional Si Mi Casa , ubicadas en el sector Los Senderos del Cantón Manta. Resolución Servidumbre Real numero 002-ALC-M-JEB-2012, El Señor Bailon Mendoza Humberto Reinaldo con clave catastral 3260106. area tota del terreno 6000m2. Área total afectada 877.04m2, Area impuesta servidumbre Real. 600m2. % area impuesta servidumbre Real. 10. El Sr. INTRIAGO MEJIA JOSE LIBER, CLAVE CASTRATAL 3260114. AREA TOTAL DEL TERRENO M2. 7228. AREA TOTAL AFECTADA M2. 1963,68 AREA IMPUESTA SERVIDUMBRE REAL M2. 722,8. % AREA IMPUESTA SERVIDUMBRE REAL. 10. El Señor Bailon Mendoza Humberto Reinaldo con clave catastral 3260115. area tota del terreno 5000m2 Area total afectada 874.17m2 , Area impuesta servidumbre Real. 500m2. % area impuesta servidumbre Real 10. El Señor Bailón Mendoza Humberto Reinaldo con clave catastral 3260106. área tota del terreno 6000m2 Area total afectada 877.04m2 . Area impuesta servidumbre Real. 600m2. % area impuesta servidumbre Real 10. Al Sr. Luis Alberto Alvarez Cedeño, area de total del terreno. 13803,69 Area total afectada 1741,64m2 Area impuesta por servidumbre 1380,369m2. Sr. Cevallos Cantos Carlos Alfred. Clave 3130106, Area total de terreno 5.833. Area total Afectada m2. 1319,16. Area impuesta servidumbre real m2. 583,3. Area impuesta servidumbre real 10. 1) Al Sr. Alcivar Cardenas Gilbert Simon , con clave 3231705 Area total de terreno 581m2, Area afectada 339.08m2 —2) clave 3231605 - 200m2- 132,58m2.3) 3231624 - 200m2 - 144,61m24) 3231505- 200m2 - 94,94m2..... 5) 3231510- 200m2 - 106,94m2..... 6) 3231305 - 200m2 - 58,19m2 7) 3231324 - 200m2- 72,13m2. 8) 3231205 - 200m2 - 23,34m2- 9) 3231216 - 200m2- 37, 28m2.....10) 32311001 - 233m2 - 199,53m2 11) 3231002 - 228m2 - 191,71m2 — 12) 3231003 - 239 m2 - 198,13m2.—.13) 3230901 - 256m2 - 129,11m2— 13) 3230902 -

ES FIECOPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Número de Inscripción : 2

Folio Inicial: 41

Número de Repertorio: 6715

Folio Final : 66



PAGINA
BLANCA

252m2 --123,77m2 --- 14) 3230903 - 252m2 - 118,75m215) 3230904 - 253m2 - 113,73m216) 3230801 - 250m2 - 104,27 ... 17) 3230802 - 250m2 - 100,4m218) 3230803 - 249m2 - 96,54m219) 3230804 - 246m2 - 92,68m2 -20) 3230701 - 243m2 -82,75m2 ... 21) 3230702 - 239m2 - 78,77m222) 3230703 - 235m2 - 74,5m2 - 23) 3230704 - 232m2 - 70,24m2.24) 3230601 - 228 m2 - 63,03m225) 3230602 - 224m2 - 59,47m226) 3230603 - 222m2. -- 55,99m2 3230604 - 225m2 - 52,52m227)3230501 - 323m2 - 65,77m228) 3230502 - 313m2 - 57m229) 3230503 - 321 m2 67,09m2. m230) 3230401 - 356m2 - 66,96m2 - 31) 3230402 - 338 m2 - 64,12 m2 32) 3230403 - 345 m2 - 65,4m233)3230301 - 250m2 - 67,68m234) 3230302 - 234m2 - 60,74m235) 3230303 - 239m2 - 58,08m236) 3230201 - 265m2 - 53,49 m2 37) 3230202 - 251 m2 - 45,56m2.... 38)3230203 - 255m2 - 41,65m2 39)3230101 - 578 m2 - 35,98m2. 40) 3230102 - 260m2,- 33,21m2.41) 3230103, 255m2 - 107,45m2 A la Sra. Sonia Beatriz Zambrano Cedeño area total afectada 692,56m2 Area impuesta servidumbre real 193,22m2. Al Señor Ponce Rivadeneira Gregorio Patricio con su clave catastral 3130108, area total de terreno 1441,12m2 area afectada 641,7m2 area impuesta Servidumbre real 144,112 . Al Señor Ponce Rivadeneira Gregorio Patricio con su clave catastral 3130107, area total de terreno 1441,12m2 area afectada 639,54m2 area impuesta Servidumbre real 144,112 .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	INTRIAGO MEJIA JOSE LIBER	NO DEFINIDO	PICOAZA
EXPROPIADO	BAILON MENDOZA HUMBERTO REINALDO	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	ALCIVAR CARDENAS GILBERT SIMON	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	PONCE RIVADENEIRA GREGORIO PATRICIO	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	COMPAÑIA GALDECUM S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	ALVAREZ CEDEÑO LUIS ALBERTO	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	MERA RIVERA DORA LASTENIA	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	SIERRA MARIN CAROLINA	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	ZAMBRANO CEDEÑO SONIA BEATRIZ	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	CEVALLOS CANTOS CARLOS ALFREDO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[12 / 14] EXPROPIACIÓN

Inscrito el: lunes, 31 marzo 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 septiembre 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CONVENIO DE PAGO POR INDEMNIZACION Y TRASPASO DE DOMINIO POR DECLARATORIA DE UTILIDAD PUBLICA. Propiedades que son afectadas por la implantación del Proyecto de trazado de la vía de ingreso desde el Tramo II de la Vía Circunvalación hasta el Programa habitacional Si Mi Casa, ubicadas en el Sector Los Senderos del Cantón Manta. El Señor Gilbert Simón Alcívar Cárdenas, por medio de este convenio entrega a favor del Gobierno Municipal de Manta los bienes inmuebles que ha sido declarado de utilidad pública con fines de expropiación y ocupación inmediata, de la Resolución No. 007-ALC-M-JEB-2012, del 14 de Agosto del 2012.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
EXPROPIADO	ALCIVAR CARDENAS GILBERT SIMON	CASADO(A)	MANTA
EXPROPIADOR	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[13 / 14] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: miércoles, 15 septiembre 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 06 septiembre 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESIÓN EFECTIVA: Se concede la Posesión Efectiva proindivisa de todos los bienes que hubiera dejado el causante GILBERT SIMON

Número de Inscripción : 440

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 4515

Folio Final : 0

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
BLANCA

ALCIVAR CARDENAS, y en especial los descritos en la declaración rendida por los peticionarios, a favor de sus hijos de nombres Gilbert Cristhian Alcivar Farfán, Hugo Daniel Alcivar Farfán y el menor Matheo Gael Alcivar Serrano, que es representado por su madre, por los derechos que les corresponden en calidad de herederos del causante antes mencionado. Sin perjuicio de los derechos de terceros. El menor Matheo Gael Alcivar Serrano se encuentra representado en este acto por su madre la señora María de Lourdes Serrano Reyes.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	ALCIVAR SERRANO MATHEO GAEI	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	ALCIVAR FARFAN HUGO DANIEL	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	ALCIVAR FARFAN GILBERT CRISTHIAN	SOLTERO(A)	MANTA
CAUSANTE	ALCIVAR CARDENAS GILBERT SIMON	DIVORCIADO(A)	MANTA



Registro de : COMPRA VENTA

[14 / 14] PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 09 diciembre 2022

Número de Inscripción : 4203

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9337

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 16 septiembre 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA: * Partición Extrajudicial.- Por el derecho que tiene los herederos señores GILBERT CRISTHIAN ALCIVAR FARFAN, HUGO DANIEL ALCIVAR FARFAN y MATHEO GAEI ALCIVAR SERRANO en calidad de herederos universales del señor GILBERT SIMON ALCIVAR CARDENAS, proceden a realizar la Partición Extrajudicial de los inmuebles (130 lotes) ubicados Barrio Los Senderos, calle hacia programa habitacional SI MI CASA de la parroquia Tarqui del cantón Manta, provincia de Manabí. Porcentaje que le corresponde a cada uno de los beneficiarios es del 33% a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de Cuerpo Cierzo. * Compraventa.- Los señores VENDEDORES venden al COMPRADOR los 72 lotes de terreno descrito y singularizados en la cláusula tercera de este instrumento público con sus medidas y linderos específicamente bien detalladas. LOTES VENDIDOS: De la Manzana 14 los lotes: 1, 2, 3, 4, 12 y 13. De la Manzana 15 los lotes: 1, 2, 3, 4, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23. De la Manzana 16 los lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23. De la Manzana 17 los lotes: 2, 3, 4, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15. De la Manzana 18 los lotes: 1, 2, 3, 4, 5. De la Manzana 19 los lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9. El menor Matheo Gael Alcivar Serrano se encuentra representado en este acto por su señora madre María Lourdes Serrano Reyes. El COMPRADOR comparece en su estado civil de casado con la señora Andrea Narcisca Andrade Peña.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	ALCIVAR CARDENAS GILBERT SIMON	DIVORCIADO(A)	MANTA
COMPRADOR	OCHOA BRAVO BYRON ALBERTO	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO- VENDEDOR	ALCIVAR SERRANO MATHEO GAEI	SOLTERO(A)	MANTA
HEREDERO- VENDEDOR	ALCIVAR FARFAN HUGO DANIEL	SOLTERO(A)	MANTA
HEREDERO- VENDEDOR	ALCIVAR FARFAN GILBERT CRISTHIAN	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	9
PLANOS	1
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	1
RENUNCIA DE GANANCIALES	1
SENTENCIA	1
SERVIDUMBRE	1
Total Inscripciones >>	14

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

* Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-01-15

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : ALCIVAR FARFAN HUGO DANIEL

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24001528 certifico hasta el día 2024-01-15, la Ficha Registral Número: 36285.

ES LA COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
BLANCA



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 3 3 2 8 5 X 3 4 Q P Z N

Página 9/9- Ficha nro 36285

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



PAGINA
BLANCA

CÉDULA DE
IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CONDICIÓN CIUDADANÍA

APELLIDOS

ALCIVAR

FARFAN

NOMBRES

GILBERT CRISTHIAN

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

19 NOV 1978

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI MANTA

MANTA

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

HOMBRE

No. DOCUMENTO

063326036

FECHA DE VENCIMIENTO

09 AGO 2033

NAT/CA

185333

NUL1306951458

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

ALCIVAR CARDENAS GILBERT SIMON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

FARFAN SANTANA GLADYS MARIA

ESTADO CIVIL

SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR

V3343V2222

TIPO SANGRE

O+

DONANTE

No donante

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MANTA 09 AGO 2023

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0633260369<<<<<1306951458
7811193M3308095ECU<NO<DONANTE3
ALCIVAR<FARFAN<<GILBERT<CRISTH



CERTIFICADO de VOTACIÓN

15 DE OCTUBRE 2023 - SEGUNDA VUELTA

ALCIVAR FARFAN GILBERT
CRISTHIAN

N° 29812919

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN: MONTECRISTI

PARROQUIA: LEONIDAS PROAÑO

ZONA: 1

JUNTA No. 0001 MASCULINO

CC N°: 1306951458

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306951458

Nombres del ciudadano: ALCIVAR FARFAN GILBERT CRISTHIAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 19 DE NOVIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MAQUINISTA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: GILBERT SIMON ALCIVAR CARDENAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: GLADYS MARIA FARFAN SANTANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE AGOSTO DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE FEBRERO DE 2024

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 249-986-51904



249-986-51904

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
No. **130695294-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
ALCIVAR FARFAN HUGO DANIEL

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1980-08-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



EDUCACIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V3343V1242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALCIVAR CARDENAS GILBERT SIMON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FARFAN SANTANA GLADYS MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-02-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-05



PRIMA DEL CEDULADO

000450510

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

ALCIVAR FARFAN HUGO DANIEL N° 20612240

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 1
JUNTA No. 0002 MASCULINO

CC N° 1306952944



Ramiro

ES COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306952944

Nombres del ciudadano: ALCIVAR FARFAN HUGO DANIEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: ALCIVAR CARDENAS GILBERT SIMON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: FARFAN SANTANA GLADYS MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE FEBRERO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE FEBRERO DE 2024

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 240-986-51946



240-986-51946

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE
IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CONDICIÓN CIUDADANÍA

APELLIDOS
SERRANO
REYES

NOMBRES

MARIA DE LOURDES

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

29 SEP 1973

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI JIPLIAPA

JIPLIAPA

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

MUJER

No. DOCUMENTO

058419175

FECHA DE VENCIMIENTO

04 JUL 2033

NATCAN

631136

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SERRANO CHELE JOSE MERCEDES
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REYES SOLEDISPA ISABEL NIEVES
ESTADO CIVIL
SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR
E43434442
TIPO SANGRE O+

DONANTE
SI

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 04 JUL 2023

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0584181755<<<<<1308214756
7309296F3307043ECU<SI<<<<<<<7
SERRANO<REYES<<MARIA<DE<LOURDE



CNE

15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

SERRANO REYES MARIA DE
LOURDES

N° 73419996

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 1

JUNTA No. 0076 FEMERINO



CC N°: 1308214756

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308214756

Nombres del ciudadano: SERRANO REYES MARIA DE LOURDES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA

Fecha de nacimiento: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: SERRANO CHELE JOSE MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: REYES SOLEDISPA ISABEL NIEVES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE JULIO DE 2023

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE FEBRERO DE 2024

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 243-986-51978



243-986-51978

Mgs. Mario Cuvero Miranda

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Factura: 003-004-000035695



2.022.1308003P01485

PROTOCOLIZACIÓN 20221308003P01485

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 3 DE AGOSTO DEL 2022 (16:14)

OTORGA: NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

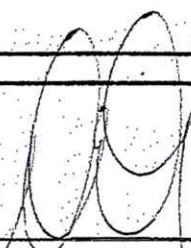
NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 11

CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SERRANO REYES MARIA DE LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308214756

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



SEÑOR NOTARIO:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 2, de la ley Notarial Vigente, solicito a usted se sirva protocolizar TODA LA DOCUMENTACION ADJUNTA que consiste en LA SENTENCIA DICTADA DENTRO DEL JUICIO NO. 13205-2021-01954, dispuesto por el ABOGADO OCHOA MALDONADO MARCO VINICIO, JUEZ DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LA FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE MANABI las mismas que anteceden.-

Hecho que sea, sírvase emitirme los testimonios necesarios para los fines legales consiguientes.



EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA, LA SALA ESPECIALIZADA DE FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE MANABI

Juicio No. 13205-2021-01954

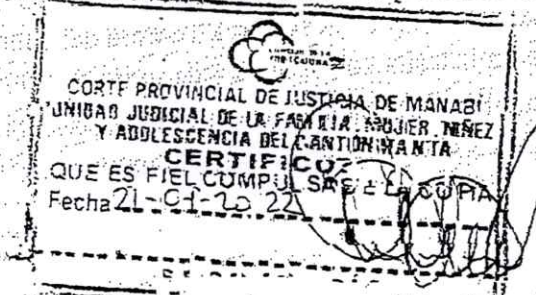
JUEZ PONENTE: OCHOA MALDONADO MARCO VINICIO, JUEZ AUTOR/A: OCHOA MALDONADO MARCO VINICIO
SALA ESPECIALIZADA DE LA FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE MANABI. Portoviejo, jueves 23 de junio del 2022, a las 15h38.

VISTOS.- PRIMERO: Los suscritos jueces Dr. Marco Ochoa Maldonado, Ab. Carlos Zambrano Navarrete y Ab. Magno Intriago Mejía, avocamos conocimiento de la presente causa en nuestras calidades de Jueces de la Sala Especializada de la Familia, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores de la Corte Provincial de Justicia de Manabí.

SEGUNDO: Dando cumplimiento con lo señalado en el art. 76 numeral 7 literal D) de la Constitución de la República del Ecuador, entramos a analizar el Recurso de Autonomía presentado en esta causa a la Sentencia dictada dentro de la petición de Autorización Judicial de Venta de bienes de un menor, propuesto por la Arq. María De Lourdes Serrano Reyes, por a lo cual efectuamos las siguientes consideraciones:

TERCERO: Se establece la competencia de la Sala para conocer y resolver el presente recurso, en virtud de su especialidad en Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores; de la revisión de lo actuado se logra observar que no existen nulidades procesales que vicien lo actuado por lo cual se declara la validez del mismo.

CUARTO: Desde fs. 577 a 595 del proceso comparece la señora MARIA DE LOURDES SERRANO REYES, manifestando lo siguiente: Que de la Certificación de Nacimiento, se desprende que es la madre del niño MATHEO GAEL ALCIVAR SERRANO, de 07 años de edad. Que es el caso señor (a) Juez, que su hijo es el coheredero de una herencia de cinco cuerpos de terrenos ubicados en la Urbanización Los Senderos de la Parroquia Tarquí del cantón Manta, de propiedad de quien en vida se llamó don GILBERT SIMON ALCIVAR CARDENAS, quien falleció en la ciudad de Guayaquil, el 20 de abril del año 2019, conforme se desprende de la Partida de Defunción que se anexa para la verificación, bajo el tomo 18, Página 51 y Acta 3451. Que su hijo MATHEO GAEL ALCIVAR SERRANO, en calidad de coheredero, se le han trasladado los derechos y acciones de su difunto padre sobre los efectos de la sucesión por causa de muerte, conforme la posesión efectiva realizada en la Notaría





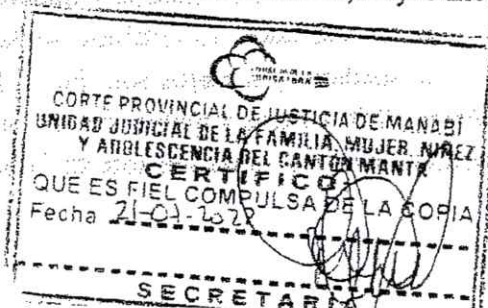
Pública Segunda del Cantón Manta, la misma que se encuentra Inscrita en el Registro de la Propiedad, bajo el No. 440, número de repertorio 4515, con lo que se ha dado cumplimiento a las reglas de la sucesión y el acatamiento de los preceptos legales. Que con los Certificados de Solvencia que se adjuntan, se verifica la existencia de los cinco bienes inmuebles, mismos que vienen siendo lotizados, de los cuales su hijo es uno de los coherederos, conjuntamente con sus hermanos mayores de edad de nombres Alcivar Farfan Hugo Daniel y Alcivar Farfán Gilbert Cristhian, bienes inmuebles ubicados actualmente en la Urbanización "Los Senderos", 179491317-DFE de la Parroquia Tarqui, de esta ciudad de Manta, los cuales fueron adquiridos mediante Compra-Venta de la siguiente manera: Lote 1.- Por compra que le hiciera a los señores Juan Pedro Mero y Rosa Victoria Flores Lucas, mediante Escritura de Compra-Venta, autorizada en la Notaría Tercera del cantón Manta, el veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el cinco de abril de mil novecientos ochenta y ocho, con una superficie total de SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS. Lote 2.- Por compra que le hiciera a los señores Juan Pedro Mero y Rosa Victoria Flores Lucas, mediante Escritura de Compra Venta, autorizada en la Notaría Tercera del cantón Manta, el veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y ocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, con una superficie total de CIENTO CUARENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS.- Lote 3.- Por compra que le hiciera a los señores Juan Pedro Mero y Rosa Victoria Flores Lucas, mediante Escritura de Compra-Venta, autorizada en la Notaría Tercera del cantón Manta, el dos de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintiuno de octubre mil novecientos ochenta y ocho, con una superficie total de DIECISEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS. Lote 4.- Por compra que le hiciera a los señores Juan Pedro Mero y Rosa Victoria Flores Lucas, mediante Escritura de Compra-Venta, autorizada en la Notaría Tercera del cantón Manta, el doce de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, con una superficie total de SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS; y, Lote 5.- Por compra que le hiciera a los señores Ramón Vicente Mendoza Álava y Aura Aurestila Mendoza Cedeño, mediante Escritura de Compra-Venta, autorizada en la Notaría Tercera del cantón Manta, el veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el once de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, con una superficie total de VEINTITRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA TRES METROS CUADRADOS. Que posteriormente el comprador realizó una Escritura de Constitución de Planos sobre 5 cuerpos de terrenos, en el cual se encuentra la Urbanización Los Senderos del Cantón Manta, celebrada en la Notaría Tercera del cantón Manta, con fecha 18 de Junio de 1997, debidamente inscrita con fecha 24 de junio de 1997 en el registro de la propiedad del cantón Manta; Posteriormente se realiza Escritura de Renuncia de Gananciales en la que la señora Gladys María Farfán Santana, cede y traspasa libre





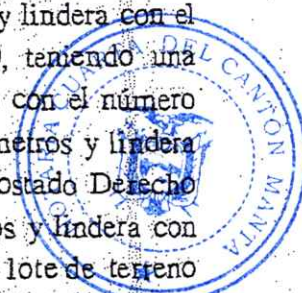
el Frente 10.00 metros y lindera con la Avenida 103; Por Atrás 10.00 metros y lindera con el lote 13, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con el lote 05, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con el lote 03 y parte del lote 02, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados. 5.-) El lote de terreno signado con el número Cinco de la manzana 13, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con la Avenida 103; Por Atrás 10.00 metros y lindera con el lote 12, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con el lote 06, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con el lote 04, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados. 6.-) El lote de terreno signado con el número Seis de la manzana 13, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con la Avenida 103; Por Atrás 10.00 metros y lindera con el lote 11, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con el lote 07, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con el lote 05, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados. 7.-) El lote de terreno signado con el número Siete de la manzana 13, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con la Avenida 103; Por Atrás 10.00 metros y lindera con el lote 10, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con el lote 08, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con el lote 06, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados. 8.-) El lote de terreno signado con el número Ocho de la manzana 13, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con la Avenida 103; Por Atrás 10.00 metros y lindera con el lote 09, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con área recreativa, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con el lote 07, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados. 9.-) El lote de terreno signado con el número Nueve de la manzana 13, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con la Avenida 104; Por Atrás 10.00 metros y lindera con el lote 08, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con el lote 10, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con área recreativa, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados. 10.-) El lote de terreno signado con el número Diez, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con la Avenida 104; Por Atrás 10.00 metros y lindera con el lote 07, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con el lote 11, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con el lote 09, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados. 11.-) El lote de terreno signado con el número Once de la manzana 13, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con la Avenida 104; Por Atrás 10.00 metros y lindera con el lote 06, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con el lote 12, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con el lote 10, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados. 12.-) El lote de terreno signado con el número Doce de la manzana 13, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con Avenida 104; Por Atrás 10.00 metros y lindera con el lote 05, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con el lote 13, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con el lote 11, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados. 13.-) El lote de terreno signado con el número Trece de la manzana 13, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con la Avenida 104; Por Atrás 10.00 metros y lindera con el lote 04, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con el lote 01 y parte del lote 02, Por el Costado Izquierdo 20.00

voluntariamente a favor de su cónyuge señor Gilbert Simón Alcívar Cárdenas, el 50% de los lotes de terrenos que conforman la Urbanización Los Senderos, que da derecho a la propiedad del propietario de dichos lotes el señor Gilbert Simón Alcívar Cárdenas, Escrito en la Notaria Segunda del Cantón Manta el 31 de Diciembre del 2009 debidamente inscrita con fecha 15 de Enero del 2010. Que al fallecimiento del señor Gilbert Simón Alcívar Cárdenas, sus hijos Gilbert Cristhian Alcívar Farfán, Hugo Daniel Alcívar Farfán y Matheo Gael Alcívar Serrano, se convierten en los únicos y Universales Herederos de los Derechos y Acciones del 100 % de los bienes dejados por el difunto. Se deja constancia que los 130 lotes de terrenos se encuentran libre de gravamen que limite su dominio, de conformidad con los certificados de solvencia que se acompañan. Que en virtud de que los bienes inmuebles detallados es una herencia, que tiene como beneficiarios a tres coherederos, concurre ante esta autoridad para que su hijo, quien se encuentra en una situación difícil que conjuntamente con la compareciente se encuentra atravesando, una vez que su señor padre quien en vida se llamó don **GILBERT SIMON ALCIVAR CARDENAS**, era el que prodigaba y atendía las principales necesidades en el hogar y en especial de nuestro hijo menor de edad en común, para quien hay la necesidad imperiosa de solventar sus gastos de estudios, alimentación, salud, y vestimenta, ya que el deseo de su hijo es seguir estudiando y lograr ser en un futuro un profesional, por esto solicito que su autoridad autorice la venta de un porcentaje de los derechos y acciones que le corresponden por el hecho de ser coheredero de 130 lotes de terrenos los cuales ya se encuentran debidamente lotizados y con sus respectivas Solvencias emitidas por la Registraduría de la Propiedad de esta ciudad de Manta, de un total de 590 lotes de terrenos, mismos que se encuentran ubicados en el sitio Mazato de la Parroquia Urbana de Tarqui del cantón Manta, en la cual se encuentra inscrita en la Registraduría de la Propiedad una semi Urbanización denominada "Los Senderos" y que además con el producto de la venta a favor de mi hijo y de los dos coherederos más poderosos solventando los gastos que generan el ir lotizando el restado que queda, es decir los 460 lotes de terrenos sobrantes, el pago de los predios prediales y registro. Que a continuación detalla los 130 lotes que solicita sean autorizados la venta, lotes de terrenos ubicados de acuerdo a los planos legalmente inscritos en la Urbanización Los Senderos del Cantón Manta 1.-) El lote de terreno signado con el número Uno de la manzana 13, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 14.00 metros y lindera con calle A; Por Atrás 14.00 metros y lindera con el lote 13, Por el Costado Derecho 23.80 metros y lindera con el lote 2, Por el Costado Izquierdo 22.30 metros y lindera con la avenida 104. 2.-) El lote de terreno signado con el número Dos de la manzana 13, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 13.00 metros y lindera con calle A; Por Atrás 13.00 metros y lindera con parte de los lotes 4 y 13, Por el Costado Derecho 24.40 metros y lindera con el lote 3, Por el Costado Izquierdo 23.80 metros y lindera con el lote 1. 3.-) El lote de terreno signado con el número Tres de la manzana 13, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 13.00 metros y lindera con calle A; Por Atrás 13.00 metros y lindera con el lote 4, Por el Costado Derecho 25.00 metros y lindera con la Avenida 103, Por el Costado Izquierdo 24.40 metros y lindera con el lote 2. 4.-) El lote de terreno signado con el número Cuatro de la manzana 13, cuyas medidas y linderos son: Por



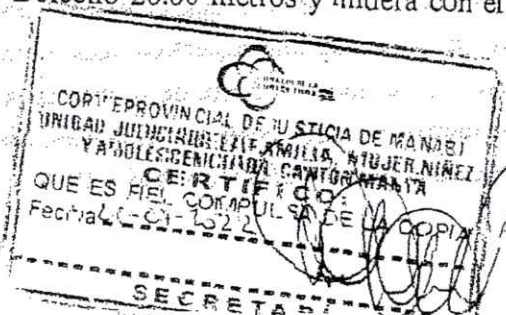
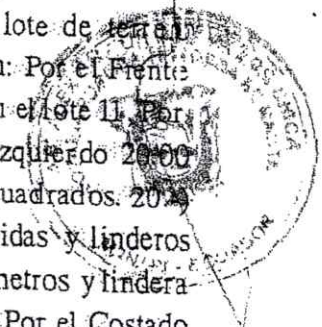
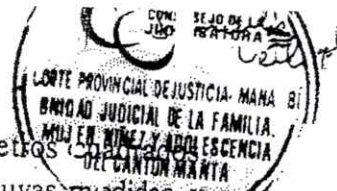


24.-) El lote de terreno signado con el número Once de la manzana 14, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con Avenida 103; Por Atrás 10.00 metros y lindera con el lote 06, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con el lote 12, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con el lote 10, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados. 25.-) El lote de terreno signado con el número Doce de la manzana 14, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con Avenida 103; Por Atrás 10.00 metros y lindera con el lote 05, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con el lote 13, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con el lote 11, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados. 26.-) El lote de terreno signado con el número Trece de la manzana 14, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con Avenida 103; Por Atrás 10.00 metros y lindera con el lote 04, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con el lote 01 y parte del lote 02, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con el lote 12, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados. 27.-) El lote de terreno signado con el número Uno de la manzana 15, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 14.00 metros y lindera con calle A; Por Atrás 14.00 metros y lindera con el lote 23, Por el Costado Derecho 07.90 metros y lindera con el lote 2, Por el Costado Izquierdo 07.80 metros y lindera con la avenida 102. 28.-) El lote de terreno signado con el número Dos de la manzana 15, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 13.00 metros y lindera con calle A; Por Atrás 13.00 metros y lindera con parte de los lotes 4 y 23, Por el Costado Derecho 8.10 metros y lindera con el lote 3, Por el Costado Izquierdo 7.90 metros y lindera con el lote 1. 29.-) El lote de terreno signado con el número Tres de la manzana 15, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 13.00 metros y lindera con calle A; Por Atrás 13.00 metros y lindera con el lote 4, Por el Costado Derecho 3.80 metros y lindera con la Avenida 101, Por el Costado Izquierdo 8.10 metros y lindera con el lote 2. 30.-) El lote de terreno signado con el número Cuatro de la manzana 15, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con Avenida 101; Por Atrás 10.00 metros y lindera con el lote 23, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con el lote 05, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con lote 03 parte del lote 02. 31.-) El lote de terreno signado con el número Cinco de la manzana 15, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con Avenida 101; Por Atrás 10.00 metros y lindera con el lote 22, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con el lote 06, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con el lote 04, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados. 32.-) El lote de terreno signado con el número Seis de la manzana 15, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con Avenida 101; Por Atrás 10.00 metros y lindera con el lote 21, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con el lote 07, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con el lote 05, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados. 33.-) El lote de terreno signado con el número Siete de la manzana 15, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con Avenida 101; Por Atrás 10.00 metros y lindera con el lote 20, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con el lote 08, Por el Costado



CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE MANABÍ
SALA DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN MANABÍ
CÓPIA
CUI ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL
2010-01-22

metros y lindera con el lote 12, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados. 14.-) El lote de terreno signado con el número Uno de la manzana 14, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 14.00 metros y lindera con calle A; Por Atrás 14.00 metros y lindera con el lote 13, Por el Costado Derecho 25.80 metros y lindera con el lote 2, Por el Costado Izquierdo 25.10 metros y lindera con la avenida 103. 15.-) El lote de terreno signado con el número Dos de la manzana 14, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 13.00 metros y lindera con calle A; Por Atrás 13.00 metros y lindera con parte de los lotes 4 y 13, Por el Costado Derecho 26.20 metros y lindera con el lote 3, Por el Costado Izquierdo 25.80 metros y lindera con el lote 1. 16.-) El lote de terreno signado con el número Tres de la manzana 14, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 13.00 metros y lindera con calle A; Por Atrás 13.00 metros y lindera con el lote 4, Por el Costado Derecho 26.80 metros y lindera con la Avenida 102, Por el Costado Izquierdo 26.20 metros y lindera con el lote 2. 17.-) El lote de terreno signado con el número Cuatro de la manzana 14, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con la Avenida 102; Por Atrás 10.00 metros y lindera con el lote 13, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con el lote 05, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con el lote 03 y parte del lote 02, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados. 18.-) El lote de terreno signado con el número Cinco de la manzana 14, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con Avenida 102; Por Atrás 10.00 metros y lindera con el lote 12, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con el lote 06, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con el lote 04, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados. 19.-) El lote de terreno signado con el número Seis de la manzana 14, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con Avenida 102; Por Atrás 10.00 metros y lindera con el lote 11, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con el lote 07, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con lote 05, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados. 20.-) El lote de terreno signado con el número Siete de la manzana 14, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con Avenida 102; Por Atrás 10.00 metros y lindera con el lote 10, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con el lote 08, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con el lote 06, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados. 21.-) El lote de terreno signado con el número Ocho de la manzana 14, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con Avenida 102; Por Atrás 10.00 metros y lindera con el lote 09, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con área recreativa, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con el lote 07, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados. 22.-) El lote de terreno signado con el número Nueve de la manzana 14, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con Avenida 103; Por Atrás 10.00 metros y lindera con el lote 08, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con el lote 10, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con área recreativa, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados. 23.-) El lote de terreno signado con el número Diez de la manzana 14, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con Avenida 103; Por Atrás 10.00 metros y lindera con el lote 07, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con el lote 11, Por el Costado

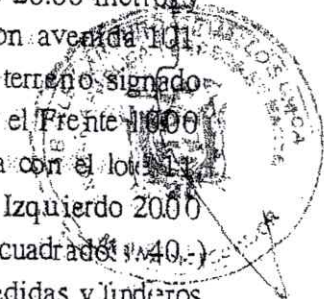
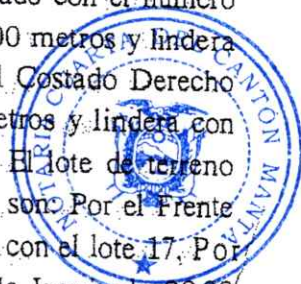




medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con Avenida 102; Por Atrás 10.00 metros y lindera con el lote 10, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con el lote 18, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con lote 16, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados. 44.-) El lote de terreno signado con el número Dieciocho de la manzana 15, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con Avenida 102; Por Atrás 10.00 metros y lindera con el lote 09, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con el lote 19, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con lote 17, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados. 45.-) El lote de terreno signado con el número Diecinueve de la manzana 15, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con Avenida 102; Por Atrás 10.00 metros y lindera con el lote 08, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con el lote 20, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con lote 18, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados. 46.-) El lote de terreno signado con el número Veinte de la manzana 15, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con Avenida 102; Por Atrás 10.00 metros y lindera con el lote 07, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con el lote 21, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con lote 19, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados. 47.-) El lote de terreno signado con el número Veintiuno de la manzana 15, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con Avenida 102; Por Atrás 10.00 metros y lindera con el lote 06, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con el lote 22, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con lote 20, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados. 48.-) El lote de terreno signado con el número Veintidós de la manzana 15, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con Avenida 102; Por Atrás 10.00 metros y lindera con el lote 05, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con el lote 23, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con lote 21, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados. 49.-) El lote de terreno signado con el número Veintitrés de la manzana 15, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con Avenida 102; Por Atrás 10.00 metros y lindera con el lote 04, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con el lote 01 y parte del lote 02, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con lote 22, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados. 50.-) El lote de terreno signado con el número Uno de la manzana 16, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 14.00 metros y lindera con la Calle A; Por Atrás 14.00 metros y lindera con el lote 23, Por el Costado Derecho 9.10 metros y lindera con el lote 2, Por el Costado Izquierdo 8.80 metros y lindera con Avenida 101. 51.-) El lote de terreno signado con el número Dos de la manzana 16, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 13.00 metros y lindera con la Calle A; Por Atrás 13.00 metros y lindera con parte de los lotes 4 y 23, Por el Costado Derecho 9.50 metros y lindera con el lote 3, Por el Costado Izquierdo 9.10 metros y lindera con el lote 1. 52.-) El lote de terreno signado con el número Tres de la manzana 16, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 13.00 metros y lindera con la Calle A; Por Atrás 13.00 metros y lindera con el lote 4, Por el Costado Derecho 9.80 metros y lindera con la Avenida 100, Por el Costado Izquierdo 8.50 metros y lindera con lote 2. 53.-) El lote de terreno signado con el número Cuatro de la manzana 16, cuyas medidas y linderos son:

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA - MANABÍ
UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑOS
Y ADOLESCENCIA - CANTÓN SANTA CRUZ
QUE ES FIEL COMPILSA DE LA COPIA
Fecha 26-01-2023

Izquierdo 20.00 metros y lindera con el lote 06, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados. 34.-) El lote de terreno signado con el número Ocho de la manzana 15, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con Avenida 101; Por Atrás 10.00 metros y lindera con el lote 19, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con el lote 09, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con lote 07, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados. 35.-) El lote de terreno signado con el número Nueve de la manzana 15, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con Avenida 101; Por Atrás 10.00 metros y lindera con el lote 18, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con el lote 10, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con lote 08, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados. 36.-) El lote de terreno signado con el número Diez de la manzana 15, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con Avenida 101; Por Atrás 10.00 metros y lindera con el lote 17, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con el lote 11, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con lote 09, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados. 37.-) El lote de terreno signado con el número Once de la manzana 15, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con Avenida 101; Por Atrás 10.00 metros y lindera con el lote 16, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con el lote 12 y parte del lote 13, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con lote 10, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados. 38.-) El lote de terreno signado con el número Doce de la manzana 15, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con Avenida 101; Por Atrás 10.00 metros y lindera con el lote 11, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con el lote 13, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con Avenida 101, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados. 39.-) El lote de terreno signado con el número Trece de la manzana 15, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con Avenida principal B; Por Atrás 10.00 metros y lindera con el lote 11, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con el lote 14, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con lote 12, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados. 40.-) El lote de terreno signado con el número Catorce de la manzana 15, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con Avenida Principal B; Por Atrás 10.00 metros y lindera con el lote 16, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con el lote 15, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con lote 13, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados. 41.-) El lote de terreno signado con el número Quince de la manzana 15, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con Avenida principal B; Por Atrás 10.00 metros y lindera con el lote 16, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con Avenida 102, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con lote 14, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados. 42.-) El lote de terreno signado con el número Dieciséis de la manzana 15, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con Avenida 102; Por Atrás 10.00 metros y lindera con el lote 11, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con el lote 17, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con lote 15 y parte del lote 14, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados. 43.-) El lote de terreno signado con el número Diecisiete de la manzana 15, cuyas





20.00 metros y lindera con lote 12, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados.

63.-) El lote de terreno signado con el número Catorce de la manzana 16, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con Avenida Principal B; Por Atrás 10.00 metros y lindera con el lote 16, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con el lote 15, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con lote 13, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados.

64.-) El lote de terreno signado con el número Quince de la manzana 16, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con Avenida Principal B; Por Atrás 10.00 metros y lindera con el lote 16, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con Avenida 101, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con lote 14, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados.

65.-) El lote de terreno signado con el número Dieciséis de la manzana 16, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con Avenida 101; Por Atrás 10.00 metros y lindera con el lote 11, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con el lote 17, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con lote 14 y lote 15, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados.

66.-) El lote de terreno signado con el número Diecisiete de la manzana 16, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con Avenida 101; Por Atrás 10.00 metros y lindera con el lote 10, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con el lote 18, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con lote 16, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados.

67.-) El lote de terreno signado con el número Dieciocho de la manzana 16, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con Avenida 101; Por Atrás 10.00 metros y lindera con el lote 09, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con el lote 19, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con lote 17, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados.

68.-) El lote de terreno signado con el número Diecinueve de la manzana 16, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con Avenida 101; Por Atrás 10.00 metros y lindera con el lote 08, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con el lote 20, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con lote 18, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados.

69.-) El lote de terreno signado con el número Veinte de la manzana 16, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con Avenida 101; Por Atrás 10.00 metros y lindera con el lote 07, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con el lote 21, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con lote 19, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados.

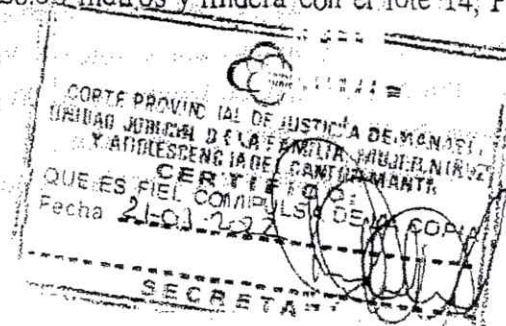
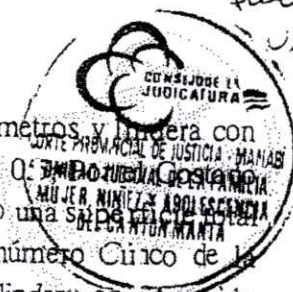
70.-) El lote de terreno signado con el número Veintiuno de la manzana 16, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con Avenida 101; Por Atrás 10.00 metros y lindera con el lote 06, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con el lote 22, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con lote 20, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados.

71.-) El lote de terreno signado con el número Veintidós de la manzana 16, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con Avenida 101; Por Atrás 10.00 metros y lindera con el lote 05, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con el lote 23, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con lote 21, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados.

72.-) El lote de terreno signado con el número Veintitrés de la manzana 16, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE MANABÍ
UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ
Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN MONTALVO
CERTIFICADO
QUE ES FIEL COPIA
Fecha 26.01.2023

Por el Frente 10.00 metros y lindera con Avenida 100; Por Atrás 10.00 metros y lindera con el lote 23, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con el lote 04, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con lotes 03 y parte del lote 02, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados. 54.-) El lote de terreno signado con el número Cinco de la manzana 16, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con Avenida 100; Por Atrás 10.00 metros y lindera con el lote 22, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con el lote 06, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con lote 04, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados. 55.-) El lote de terreno signado con el número Seis de la manzana 16, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con Avenida 100; Por Atrás 10.00 metros y lindera con el lote 21, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con el lote 07, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con lote 05, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados. 56.-) El lote de terreno signado con el número Siete de la manzana 16, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con Avenida 100; Por Atrás 10.00 metros y lindera con el lote 20, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con el lote 08, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con lote 06, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados. 57.-) El lote de terreno signado con el número Ocho de la manzana 16, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con Avenida 100; Por Atrás 10.00 metros y lindera con el lote 19, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con el lote 09, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con lote 07, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados. 58.-) El lote de terreno signado con el número Nueve de la manzana 16, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con Avenida 100; Por Atrás 10.00 metros y lindera con el lote 18, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con el lote 10, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con lote 08, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados. 59.-) El lote de terreno signado con el número Diez de la manzana 16, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con Avenida 100; Por Atrás 10.00 metros y lindera con el lote 17, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con el lote 11, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con lote 09, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados. 60.-) El lote de terreno signado con el número Once de la manzana 16, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con Avenida 100; Por Atrás 10.00 metros y lindera con el lote 16, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con el lote 12 y parte del lote 13, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con lote 10, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados. 61.-) El lote de terreno signado con el número Doce de la manzana 16, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con Avenida Principal B; Por Atrás 10.00 metros y lindera con el lote 11, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con el lote 13, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con Avenida 100, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados. 62.-) El lote de terreno signado con el número Trece de la manzana 16, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con Avenida principal B; Por Atrás 10.00 metros y lindera con el lote 11, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con el lote 14, Por el Costado Izquierdo

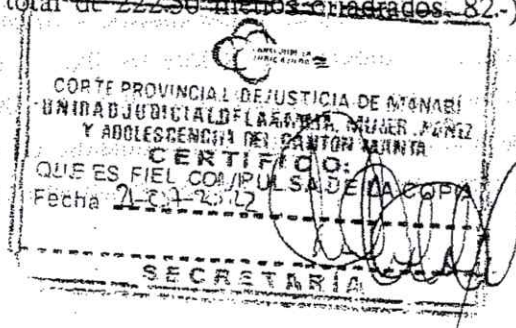
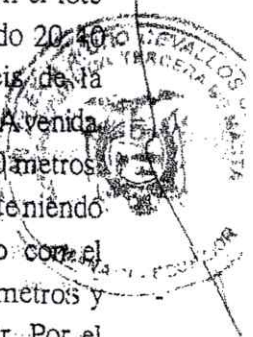
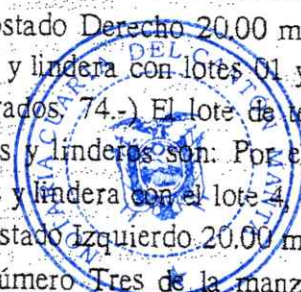
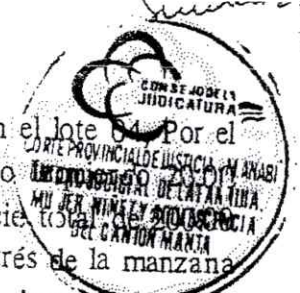




con el número Diez de la manzana 17, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con Avenida 100; Por Atrás 10.00 metros y lindera con propiedad particular, Por el Costado Derecho 22.50 metros y lindera con el lote 09, Por el Costado Izquierdo 23.10 metros y lindera con lote No. 11, teniendo una superficie total de 228.00 metros cuadrados. 83.-) El lote de terreno signado con el número Once de la manzana 17, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con Avenida 100; Por Atrás 10.00 metros y lindera con propiedad particular, Por el Costado Derecho 23.10 metros y lindera con el lote 10, Por el Costado Izquierdo 23.80 metros y lindera con lote 12, teniendo una superficie total de 234.50 metros cuadrados. 84.-) El lote de terreno signado con el número Doce de la manzana 17, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con Avenida 100; Por Atrás 10.00 metros y lindera con propiedad particular, Por el Costado Derecho 23.80 metros y lindera con el lote 11, Por el Costado Izquierdo 24.00 metros y lindera con lote 13, teniendo una superficie total de 239.00 metros cuadrados. 85.-) El lote de terreno signado con el número Trece de la manzana 17, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con Avenida 100; Por Atrás 10.00 metros y lindera con propiedad particular, Por el Costado Derecho 24.00 metros y lindera con el lote 12, Por el Costado Izquierdo 24.90 metros y lindera con lote 14, teniendo una superficie total de 244.50 metros cuadrados. 86.-) El lote de terreno signado con el número Catorce de la manzana 17, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 13.00 metros y lindera con Avenida 100; Por Atrás 13.00 metros y lindera con propiedad particular, Por el Costado Derecho 24.90 metros y lindera con el lote 13, Por el Costado Izquierdo 26.00 metros y lindera con lote 15, teniendo una superficie total de 330.85 metros cuadrados. 87.-) El lote de terreno signado con el número Quince de la manzana 17, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 17.20 metros y lindera con pasaje peatonal; Por Atrás 8.00 metros y lindera con propiedad particular, Por el Costado Derecho 26.00 metros y lindera con el lote 14, Por el Costado Izquierdo 28.00 metros y lindera con propiedad particular, teniendo una superficie total de 340.00 metros cuadrados. 88.-) El lote de terreno signado con el número Uno de la manzana 18, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 17.10 metros y lindera con Avenida 101; Por Atrás 7.60 metros y lindera con el lote 04, Por el Costado Derecho 22.00 metros y lindera con lotes 02 y 03, Por el Costado Izquierdo 24.00 metros y lindera con propiedad particular, teniendo una superficie total de 271.70 metros cuadrados. 89.-) El lote de terreno signado con el número Dos de la manzana 18, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 11.00 metros y lindera con Avenida Principal B; Por Atrás 11.00 metros y lindera con el lote 01, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con el lote 03, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con Avenida 101, teniendo una superficie total de 220.00 metros cuadrados. 90.-) El lote de terreno signado con el número Tres de la manzana 18, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 11.00 metros y lindera con Avenida Principal B; Por Atrás 11.00 metros y lindera con el lote 01, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con el lote 04, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con lote 02, teniendo una superficie total de 220.00 metros cuadrados. 91.-) El lote de terreno signado con el número Cuatro de la manzana 18, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 11.00 metros y lindera con Avenida Principal B; Por Atrás 12.00 metros y

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA, MANABÍ
UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER,
Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN MANTA
C.E.F. y A.D.A.
QUE ES FIEL COMPILACIÓN

metros y lindera con Avenida 101; Por Atrás 10.00 metros y lindera con el lote 04 Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con el lote 22, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con lotes 01 y parte del lote 02, teniendo una superficie total de 200 metros cuadrados. 73.-) El lote de terreno signado con el número Veintitrés de la manzana 16, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con Avenida 101; Por Atrás 10.00 metros y lindera con el lote 04, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con el lote 22, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con lotes 01 y parte del lote 02, teniendo una superficie total de 200 metros cuadrados. 74.-) El lote de terreno signado con el número Dos de la manzana 17, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 13.00 metros y lindera con la calle A; Por Atrás 13.00 metros y lindera con el lote 4, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con el lote 1, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con lote 3. 75.-) El lote de terreno signado con el número Tres de la manzana 17, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 13.00 metros y lindera con Calle A; Por Atrás 13.00 metros y lindera con el lote 4, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con el lote 2, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con la avenida 100. 76.-) El lote de terreno signado con el número Cuatro de la manzana 17, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con Avenida 100; Por Atrás 12.00 metros y lindera con Urbanización Si Vivienda, Por el Costado Derecho 29.60 metros y lote número 1, 2 y 3, Por el Costado Izquierdo 22.30 metros y No. 5, teniendo una superficie total de 285.45 metros cuadrados. 77.-) El lote de terreno signado con el número Cinco de la manzana 17, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con Avenida 100; Por Atrás 10.00 metros y lindera con propiedad particular, Por el Costado Derecho 22.30 metros y lindera con el lote 04, teniendo una superficie total de 213.50 metros cuadrados. Por el Costado Izquierdo 20.40 metros y lindera con lote 06. 78.-) El lote de terreno signado con el número Seis de la manzana 17, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con Avenida 100; Por Atrás 10.00 metros con propiedad particular, Por el Costado Derecho 20.40 metros y lindera con el lote 05, Por el Costado Izquierdo 21.00 metros y lindera con lote 07, teniendo una superficie total de 207.00 metros cuadrados. 79.-) El lote de terreno signado con el número Siete de la manzana 17, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con Avenida 100; Por Atrás 10.00 metros y lindera con propiedad particular, Por el Costado Derecho 21.00 metros y lindera con el lote 06, Por el Costado Izquierdo 21.60 metros y lindera con lote 08, teniendo una superficie total de 213.00 metros cuadrados. 80.-) El lote de terreno signado con el número Ocho de la manzana 17, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con Avenida 100; Por Atrás 10.00 metros y lindera con propiedad particular, Por el Costado Derecho 21.60 metros y lindera con el lote 07, Por el Costado Izquierdo 22.00 metros y lindera con lote 09, teniendo una superficie total de 218.00 metros cuadrados. 81.-) El lote de terreno signado con el número Nueve de la manzana 17, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con Avenida 100; Por Atrás 10.00 metros y lindera con propiedad particular, Por el Costado Derecho 22.00 metros y lindera con el lote 08, Por el Costado Izquierdo 22.50 metros y lindera con lote 10, teniendo una superficie total de 222.50 metros cuadrados. 82.-) El lote de terreno signado

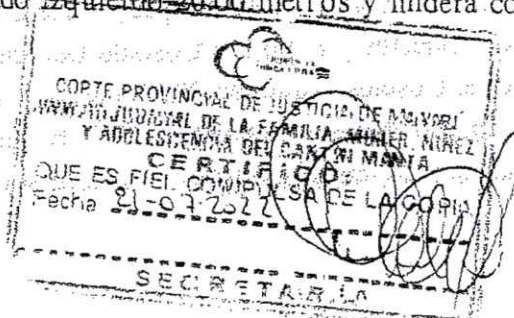


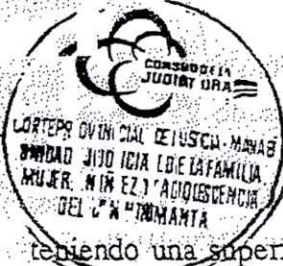


superficie total de 200.00 metros cuadrados. 100.-) El lote de terreno signado con el número Nueve de la manzana 19, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con Avenida 102; Por Atrás 10.00 metros y lindera con el lote 05, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con lotes 01 y 02, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con lote 08, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados. 101.-) El lote de terreno signado con el número Uno de la manzana 20, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con Avenida Principal B; Por Atrás 10.00 metros y lindera con el lote 13, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con el lote 02, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con Avenida 103, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados. 102.-) El lote de terreno signado con el número Dos de la manzana 20, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con Avenida Principal B; Por Atrás 10.00 metros y lindera con el lote 13, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con el lote 03, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con lote 01, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados. 103.-) El lote de terreno signado con el número Tres de la manzana 20, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con Avenida Principal B; Por Atrás 10.00 metros y lindera con el lote 05, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con el lote 04, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con lote 02, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados. 104.-) El lote de terreno signado con el número Cuatro de la manzana 20, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con Avenida Principal B; Por Atrás 10.00 metros y lindera con el lote 05, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con Avenida 102, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con lote 03, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados. 105.-) El lote de terreno signado con el número Cinco de la manzana 20, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con Avenida 102; Por Atrás 10.00 metros y lindera con el lote 13, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con el lote 06, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con lotes 03 y 04, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados. 106.-) El lote de terreno signado con el número Seis de la manzana 20, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con Avenida 102; Por Atrás 10.00 metros y lindera con el lote 12, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con el lote 07, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con lote 05, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados. 107.-) El lote de terreno signado con el número Siete de la manzana 20, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con Avenida 102; Por Atrás 10.00 metros y lindera con el lote 11, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con el lote 08, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con lote 06, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados. 108.-) El lote de terreno signado con el número Ocho de la manzana 20, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.10 metros y lindera con Avenida 102; Por Atrás 18.20 metros y lindera con lotes 09 y 10, Por el Costado Derecho 21.00 metros y lindera con propiedad particular, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con lote 07, teniendo una superficie total de 290.00 metros cuadrados. 109.-) El lote de terreno signado con el número Nueve de la manzana 20, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 16.00 metros

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE MANABÍ
BONIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN MANTA
CERTEFICA
QUE ES FIEL COPIA DE LO ORIGINAL
Fecha 21/01/2022

lindera con Propiedad Particular, Por el Costado Derecho 23.00 metros y lindera con lote 05, Por el Costado Izquierdo 27.00 metros y lindera con lote 03, teniendo una superficie total de 290.95 metros cuadrados. 92.-) El lote de terreno signado con el número Cinco de la manzana 18, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 12.00 metros y lindera con Avenida Principal B; Por Atrás 13.00 metros y lindera con propiedad particular, Por el Costado Derecho 18.40 metros y lindera con pasaje peatonal, Por el Costado Izquierdo 23.00 metros y lindera con lote 04, teniendo una superficie total de 258.75 metros cuadrados. 93.-) El lote de terreno signado con el número Uno de la manzana 19, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con Avenida Principal B; Por Atrás 10.00 metros y lindera con el lote 09, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con el lote 02, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con Avenida 102, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados. 94.-) El lote de terreno signado con el número Dos de la manzana 19, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con Avenida Principal B; Por Atrás 10.00 metros y lindera con el lote 09, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con el lote 03, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con lote 01, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados. 95.-) El lote de terreno signado con el número Tres de la manzana 19, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con Avenida Principal B; Por Atrás 10.00 metros y lindera con el lote 05, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con el lote 05, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con lote 02, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados. 96.-) El lote de terreno signado con el número Cuatro de la manzana 19, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con Avenida Principal B; Por Atrás 10.00 metros y lindera con el lote 05, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con Avenida 101, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con lote 03, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados. 97.-) El lote de terreno signado con el número Cinco de la manzana 19, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con Avenida 101; Por Atrás 10.00 metros y lindera con el lote 09, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con el lote 06, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con lotes 03 y 04, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados. 98.-) El lote de terreno signado con el número Seis de la manzana 19, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con Avenida 101; Por Atrás 17.50 metros y lindera con lotes 07 y 08, Por el Costado Derecho 21.50 metros y lindera con propiedad particular, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con lote 05, teniendo una superficie total de 285.31 metros cuadrados. 98.-) El lote de terreno signado con el número Siete de la manzana 19, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 15.80 metros y lindera con Avenida 102; Por Atrás 7.50 metros y lindera con el lote 06, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con el lote 08, Por el Costado Izquierdo 21.50 metros y lindera con propiedad particular, teniendo una superficie total de 233.00 metros cuadrados. 99.-) El lote de terreno signado con el número Ocho de la manzana 19, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con Avenida 102; Por Atrás 10.00 metros y lindera con el lote 06, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con el lote 09, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con lote 07, teniendo una

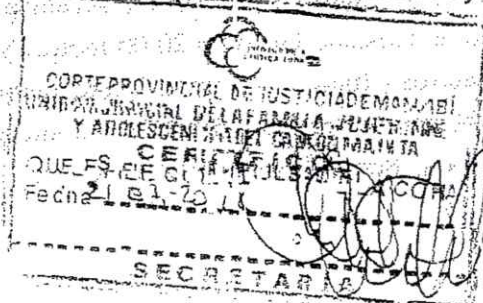
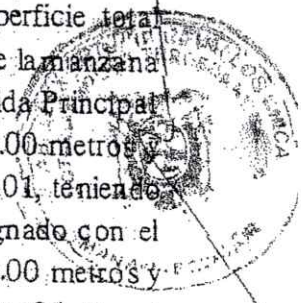
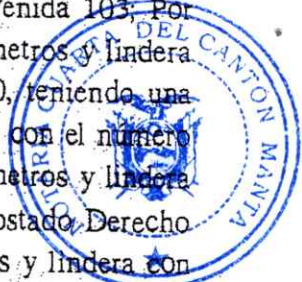




teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados. 119.-) El lote de terreno signado con el número Seis de la manzana 21, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con Avenida 103; Por Atrás 10.00 metros y lindera con el lote 16, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con el lote 07, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con lote 05, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados. 120.-) El lote de terreno signado con el número Siete de la manzana 21, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con Avenida 103; Por Atrás 10.00 metros y lindera con el lote 15, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con el lote 08, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con lote 06, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados. 121.-) El lote de terreno signado con el número Ocho de la manzana 21, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con Avenida 103; Por Atrás 10.00 metros y lindera con el lote 14, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con el lote 09, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con lote 07, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados. 122.-) El lote de terreno signado con el número Nueve de la manzana 21, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con Avenida 103; Por Atrás 10.00 metros y lindera con el lote 13, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con el lote 10, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con lote 08, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados. 123.-) El lote de terreno signado con el número Diez de la manzana 21, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 9.60 metros y lindera con Avenida 103; Por Atrás 17.50 metros y lindera con lotes 11 y 12, Por el Costado Derecho 21.00 metros y lindera con propiedad particular, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con lote 09, teniendo una superficie total 278.00 metros cuadrados. 124.-) El lote de terreno signado con el número Once de la manzana 21, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 15.00 metros y lindera con Avenida 104; Por Atrás 7.50 metros y lindera con el lote 10, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con el lote 12, Por el Costado Izquierdo 21.00 metros y lindera con propiedad particular, teniendo una superficie total de 231.00 metros cuadrados. 125.-) El lote de terreno signado con el número Doce de la manzana 21, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con Avenida 104; Por Atrás 10.00 metros y lindera con el lote 10, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con el lote 13, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con lote 11, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados. 126.-) El lote de terreno signado con el número Trece de la manzana 21, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con Avenida 104; Por Atrás 10.00 metros y lindera con el lote 09, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con el lote 14, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con lote 12, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados. 127.-) El lote de terreno signado con el número Catorce de la manzana 21, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con Avenida 104; Por Atrás 10.00 metros y lindera con el lote 08, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con el lote 15, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con lote 13, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados. 128.-) El lote de terreno signado con el número Quince de la manzana 21, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con Avenida 104; Por Atrás 10.00 metros y lindera con el lote 10, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con el lote 12, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con lote 11, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados.

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA - MANABÍ
UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA Y DE LA ADOLESCENCIA
CERTIFICADO
QUE ES FIEL COPIA
Fecha 11-01-2022

y lindera con Avenida 103; Por Atrás 8.20 metros y lindera con el lote 08, Derecho 20.00 metros y lindera con el lote 10, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con propiedad particular, teniendo una superficie total 248.00 metros cuadrados. 110.-) El lote de terreno signado con el número Diez de la manzana 20, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con Avenida 103; Por Atrás 10.00 metros y lindera con el lote 08, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con el lote 11, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con lote 09, teniendo una superficie de 200.00 metros cuadrados. 111.-) El lote de terreno signado con el número Once de la manzana 20, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con Avenida 103; Por Atrás 10.00 metros y lindera con el lote 07, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con el lote 12, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con lote 10, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados. 112.-) El lote de terreno signado con el número Doce de la manzana 20, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con Avenida 103; Por Atrás 10.00 metros y lindera con el lote 06, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con el lote 13, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con lote 11, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados. 113.-) El lote de terreno signado con el número Trece de la manzana 20, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con Avenida 103; Por Atrás 10.00 metros y lindera con el lote 05, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con lotes 01 y 02, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con lote 12, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados. 114.-) El lote de terreno signado con el número Uno de la manzana 21, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con Avenida Principal B; Por Atrás 10.00 metros y lindera con el lote 17, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con el lote 02, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con Avenida 104, teniendo una superficie total 200.00 metros cuadrados. 115.-) El lote de terreno signado con el número Dos de la manzana 21, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con Avenida Principal B; Por Atrás 10.00 metros y lindera con el lote 17, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con el lote 03, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con lote 01, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados. 116.-) El lote de terreno signado con el número Tres de la manzana 21, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con Avenida Principal B; Por Atrás 10.00 metros y lindera con el lote 05, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con el lote 04, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con lote 02, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados. 117.-) El lote de terreno signado con el número Cuatro de la manzana 21, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con Avenida Principal B; Por Atrás 10.00 metros y lindera con el lote 05, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con Avenida 103, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con lote 03, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados. 118.-) El lote de terreno signado con el número Cinco de la manzana 21, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con Avenida 103; Por Atrás 10.00 metros y lindera con el lote 17, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con el lote 06, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con lotes 04 y 03 v





considera la necesidad imperiosa de dicha venta para cubrir las necesidades del menor dado que si bien la madre es arquitecta se encuentra sin trabajo y que antes subsistían porque el padre del menor cubría todos los gastos de subsistencia del menor.

DECISION: Expuesto lo dicho y al considerar que la Administración de Justicia Especializada de la Niñez y Adolescencia debe guiar sus actuaciones y resoluciones con estricto apego a los principios, derechos, deberes y responsabilidades de quienes ejercen esta actuaciones y que su gestión se ve inspirada en los principios de humanidad en la aplicación del derecho, priorización de la equidad por sobre la ritualidad del enjuiciamiento, legalidad, independencia, gratuidad, moralidad, celeridad y eficiencia (art. 256 Código de la Niñez y Adolescencia), lo cual es concordante con el Interés Superior del Niño contenido en los artículos 44 de la Constitución de la República y 11 del Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia, habiendo la accionante justificado la utilidad que tendría la venta de los bienes descritos en su demanda, este Tribunal al haberse justificado los hechos facticos planteados en la misma tendientes a determinar tanto la existencia del bien, como la necesidad de la venta de los referidos 130 lotes de terreno que servirán para cubrir con todos los gastos que requiere para su bienestar y desarrollo integral el menor Matheo Gael Alcivar Serrano y teniendo en cuenta el beneficio que esto implica a favor de dicho menor, y considerándose además que la autorización de esta venta se refiere solo a una parte de los bienes de propiedad del menor y que el resto de lotes de terreno, como antes se indicó, continuarán siendo patrimonio del menor Matheo Gael Alcivar Serrano; con los considerandos expresados, en base de la prueba constante en el proceso, los suscritos Jueces de Sala de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de la Corte Provincial de Justicia de Manabí, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales **ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCION Y LEYES DE LA REPUBLICA**, Acepta el Recurso de Apelación presentado por la accionante y revocando la sentencia venida en grado, declara con lugar la demanda y por ende de conformidad al art. 297 del Código Civil vigente otorga la **AUTORIZACIÓN JUDICIAL** para que rectifique y de venta los 130 lotes de terreno en la Urbanización Los Senderos de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, de propiedad de quien en vida se llamó don Gilbert Simón Alcívar Cárdenas, cuyas características se encuentran descritas en la documentación constante en el cuaderno de primer nivel, resolviendo de esta forma el recurso de apelación.- Ejecutoriada que sea esta sentencia remítase la misma a la Jueza de primera instancia para que confiera las copias respectivas y la ejecución de la misma.- Actúe como Secretaria Relatora de la Sala la Ab. Alexandra Carrillo Carrillo. Notifíquese f) DR. MARCO VINICIO OCHOA MALDONADO (ponente), AB. MAGNO GABRIEL INTRIAGO MEJIA, y AB. CARLOS ALFREDO ZAMBRANO NAVARRETE, JUECES PROVINCIALES de la Sala Especializada de Familia, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores. En Portoviejo, jueves veintidós de junio del dos mil veinte y dos, a partir de las dieciséis horas y ocho minutos, mediante boletas judiciales notifiqué la SENTENCIA que antecede a: SERRANO REYES MARIA

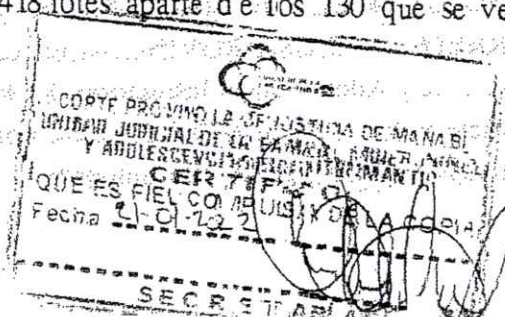


CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE MANABÍ
UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ
Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICADO
UE ES FIEL COPIA
Fecha 21-06-2022

Atrás 10.00 metros y lindera con el lote 07, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con el lote 16, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con lote 14, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados. 129.-) El lote de terreno signado con el número Dieciséis de la manzana 21, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con Avenida 104; Por Atrás 10.00 metros y lindera con el lote 06, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con el lote 17, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con lote 15, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados. 130.-) El lote de terreno signado con el número Diecisiete de la manzana 21, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente 10.00 metros y lindera con Avenida 104; Por Atrás 10.00 metros y lindera con el lote 05, Por el Costado Derecho 20.00 metros y lindera con lotes 01 y 02, Por el Costado Izquierdo 20.00 metros y lindera con lote 16, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados, conforme se demuestran con los certificados de solvencias que se acompañan; una vez efectuada la venta de los referidos bienes inmuebles, su porcentaje de acuerdo al cálculo matemático correspondería aproximadamente al 33,33% para cada uno de los herederos, que servirá para solventar exclusivamente los gastos de alimentación y estudios de mi hijo MATHEO GAEL ALCIVAR SERRANO, de 7 años de edad. Que ampara su petición en lo que señala los Art. 11, 44, 66.4, 28, de la Constitución de la República en sinergia jurídica con el Art. 297 del Código Civil ecuatoriano, en concordancia con lo que establece el 334#6, 335 del Código Orgánico General de Procesos".

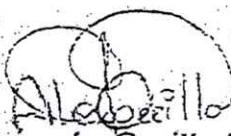
QUINTO: 5.1. Dentro de las pruebas aportadas por la parte accionante encontramos la Certificación de Nacimiento del menor Matheo Gael Alcivar Serrano, de 07 años de edad con la cual se justifica la legitimación activa de la actora como madre de dicho menor y el derecho que asiste para presentar esta acción. Con la Partida de defunción del señor Gilberto Simón Alcivar Cárdenas, se justifica el derecho del menor como heredero en los bienes dejados por dicho ciudadano. Con la Copia Certificada de Posesión Efectiva, realizada en la Notaria Segunda del Cantón Manta, ante la Notaria Pública Ab. Patricia Mendoza Briones, se demuestra el trasladado al menor Matheo Gael Alcivar Serrano de los derechos y acciones de la propiedad de su difunto padre sobre los bienes inmuebles, materia de esta acción, constando además los Certificados de solvencias de los 130 lotes de terrenos, cuya autorización de venta se demanda. Dentro de la prueba testimonial encontramos los testimonios de los señores Claudia Albertina Serrano Reyes, Francisco Angel Isaac Arias Noboa, quienes han manifestado conocer tanto al padre como a la madre del menor Matheo Gael Alcivar Serrano y a éste, así como la necesidad de efectuar la venta de estos lotes, para cubrir todos los requerimientos del menor para su manutención y desarrollo personal.

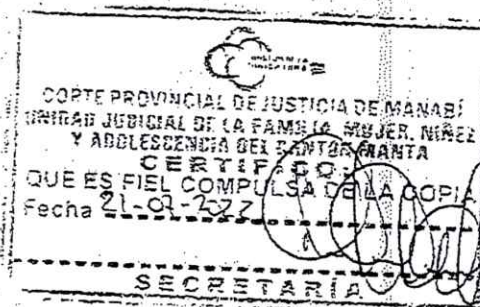
5.2: Por otra parte, en su apelación ha insistido, conforme consta en autos que la señora jueza de primer nivel niega esta demanda señalando que con la venta de esos 130 lotes de terreno no quedaría ningún otro bien que reste como patrimonio del menor; sin embargo se ha señalado por la defensa técnica de la actora que el patrimonio del menor se encuentra garantizado porque quedan 418 lotes aparte de los 130 que se venderían y que se debe



DE LOURDES en el correo electrónico lourdes2920@hotmail.com. SERRANO
MARIA DE LOURDES en el casillero electrónico No.1304228065 correo
faustoalarcon@hotmail.com, lourdes2920@hotmail.com. del Dr./Ab. RAÚL
LEONIDAS ALARCÓN CEDENO; Certifico: f) Ab. Alexandra Carrillo Carrillo,
SECRETARIA RELATORA. RAZON: Se envió el proceso de primera instancia a la Unidad
Judicial de Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores con sede en el
cantón Manta provincia de Manabí, en seiscientos diez y nueve (619) fojas útiles (siete
cuerpos), más diez (10) fojas útiles del ejecutorial Provincial. Portoviejo, 4 de julio del 2022.-
f) Ab. Alexandra Carrillo Carrillo SECRETARIA RELATORA de la Sala Especializada de
Familia, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores de la Corte Provincial de Justicia
de Manabí.

Es fiel copia de su original que queda archivada.-
Portoviejo, 4 de julio del 2022


Ab. Alexandra Carrillo Carrillo
SECRETARIA RELATORA





... ДОТА ВРЕМЯ НА...

VOLANTE AKA 187

FACILITY
PLAICO



100

FUNCION JUDICIAL

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE MANABI VENTANILLA DE ESCRITOS DE MANTA



UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES
CON SEDE EN EL CANTÓN MANTA

Juez(a): ESPINALES LOPEZ FABIOLA EUGENIA

No. Proceso: 13205-2021-01954



Recibido el día de hoy, miércoles trece de julio del dos mil veintidos, a las catorce horas y cuarenta y seis minutos, presentado por CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE MANABI, quien presenta:

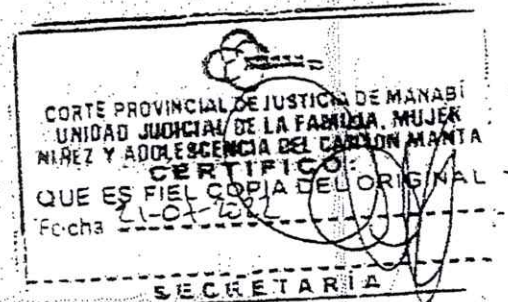
DEVOLUCION DE PROCESO DE CORTE PROVINCIAL,

En uno(1) fojas y se adjunta los siguientes documentos:

- 1) Oficio (ORIGINAL)
- 2) 10 fojas ejecutoria (COPIAS CERTIFICADAS/COMPULSA)
- 3) 7 cuerpos en 619 fojas (ORIGINAL)
- 4) 1 cd (ORIGINAL)

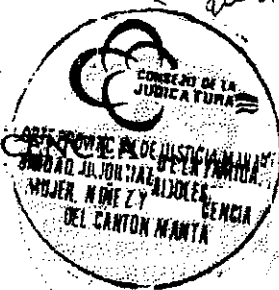
VIELKAVIVIANA FICO PINARGOTE
RESPONSABLE DE SORTEOS

Asignado a: DELGADO OLMEDO JOSE ALONSO (GESTOR DE ARCHIVO)





CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE MANABI
SALA ESPECIALIZADA DE LA FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA
Y ADOLESCENTES INFRACTORES



Oficio No. 0232-2022-SEFNAAI-CPJM
Portoviejo, 4 de julio del 2022

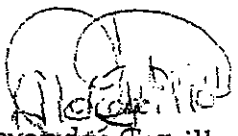
Señor/a
SECRETARIO/A DE LA UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER,
NIÑEZ, Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTON MANTA
PROVINCIA DE MANABI.
En su despacho.-

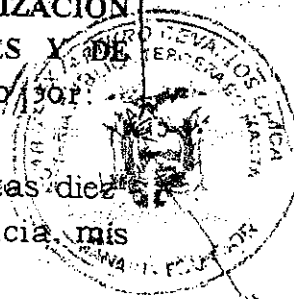
Por la presente, sírvase encontrar adjunto, el proceso de AUTORIZACION
DE VENTA DE BIENES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLSCENTES Y DE
PERSONAS SOMETIDAS A GUARDA No. 13205-2021-01954 propuesto por:

SERRANO REYES MARIA DE LOURDES, contenido en seiscientos diez
y nueve (619) fojas útiles (siete cuerpos), la primera instancia, más
diez (10) fojas útiles del ejecutorial Provincial.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente.


Ab. Alexandra Carrillo Carrillo
SECRETARIA RELATORA



SE ENTREGA EN SOBRE COMPLETAMENTE CERRADO



SECRETARIA

Ju s t i c i a i n d e p e n d i e n t e, é t i c a y t r a n s p a r e n t e

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Abogado OCHOA MALDONADO MARCO VINICIO, JUEZ DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LA FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE MANABI, el día de hoy, en once (11) foja útiles, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Tercera del Cantón Manta, a mi cargo, protocolizo la COPIAS DE LA SENTENCIA DICTADA DENTRO DEL JUICIO NO. 13205-2021-01954, que antecede.- Manta, tres (03) de agosto del dos mil veintidós.-



AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN MANTA

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA



PACIFIC

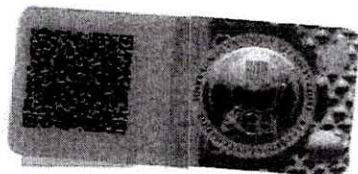
[illegible]

Se protocolizó en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Tercera del Cantón Manta, a mi cargo, en fe de ello, confiero **PRIMER** COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA COPIA CERTIFICADA DE LA COPIAS DE LA SENTENCIA DICTADA DENTRO DEL JUICIO NO. 13205-2021-01954 DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO (P01485), en once (11) fojas útil. Firmada y sellada en Manta, a los tres (03) de agosto del dos mil veintidós.-



AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 130814767-5

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
OCHOA BRAVO BYRON ALBERTO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
MANABI CHONE RICAURTE
FECHA DE NACIMIENTO **1979-05-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
ANDREA NARCISA ANDRADE PEÑA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OCHOA SOLEDISPA MARCOS OMAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BRAVO MOREIRA BELLA AURORA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA 2018-02-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-02-15

V3343V4242

00083434

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO de VOTACIÓN
11 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

OCHOA BRAVO BYRON ALBERTO N. 28495057

PROVINCIA **MANABI**
CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
CANTÓN **MANTA**
PARROQUIA **MANTA**
CDNA **2**
JUNTA N. 0007 MASCULINO

1308147675

1308147675

R. M. 120

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308147675

Nombres del ciudadano: OCHOA BRAVO BYRON ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/RICAURTE

Fecha de nacimiento: 20 DE MAYO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE PEÑA ANDREA NARCISA

Fecha de Matrimonio: 20 DE FEBRERO DE 2003

Datos del Padre: OCHOA SOLEDISPA MARCOS OMAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: BRAVO MOREIRA BELLA AURORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE FEBRERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE FEBRERO DE 2024

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 242-986-52761



242-986-52761

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero ésta PRIMERA
COPIA, que signo, sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
BLANCO